

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 16 de febrero de 2009, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe (S) del Concejo la señora Sussel Canales Guzmán, Directora de Desarrollo Comunitario. Con la presencia de los Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibañez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Christián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Participan los (as) señores (as) Directores de Departamentos: Macarena Zañartu Undurraga, Secretaria Comunal de Planificación – Secpla (S), Diógenes Ochoa Carrero, Director de Obras Municipales (S) y Julia Alvarez Arce, Directora de Administración y Finanzas (S).

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 05 de enero de 2009.
- Aprobación acta de la sesión extraordinaria del día 05 de enero de 2009.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 12 de enero de 2009.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 19 de enero de 2009.
- Audiencia Pública
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° 31/02/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DÍA 05 DE ENERO DE 2009.

ACUERDO N° 32/02/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 05 DE ENERO DE 2009.

AUDIENCIA PUBLICA:

SEÑOR ALCALDE: Informa que en primer lugar se ha inscrito don Alvaro Martínez Soto, quien desea exponer situación que le afecta por vecinos que reclaman por ruidos molestos del local que arrienda denominado “Restobar El Quillay”.

Agrega que por otro lado vienen otras cartas relacionados con el mismo tema, a las cuales da lectura.

- **Carta reclamo de don Carlos Valenzuela Contreras, domiciliado en calle Isabel Riquelme N° 42, de fecha 06 de febrero de 2009, por ruidos molestos del pab discoteca ubicado en la Avenida Ambrosio O’Higgins N° 283, esquina Isabel Riquelme, propiedad de doña Ana Lara Ruiz-Tagle.**

- **Carta reclamo de don Armando Yáñez Santibañez, domiciliado en calle Isabel Riquelme N° 51, de fecha 04 de febrero de 2009, por ruidos molestos ocasionados por el local “El Quillay”.**

- **Oficio N° 55 de fecha 13 de febrero de 209 del Subcomisario de Carabineros de Curacaví, que solicita aclaración al Director de Obras sobre si el Pab Discoteca ubicado en la Avda Ambrosio O’Higgins N° 283 “puede o no puede trabajar como cabaret y si cuenta o no con su documentación conforme lo dispone la normativa vigente”.**

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia de la Directora de DAIFI quien tiene todos los antecedentes.

CONCEJAL MADRID: Consulta si van a ver todos estos antecedentes juntos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí porque es sobre el mismo tema.

SEÑOR ALCALDE: Otorga la palabra a don Alvaro Martínez.

SEÑOR ALVARO MARTINEZ: Informa que desde el 1º de diciembre de 2008 arriendan el local Ex Augusto a la señora Ana Lara Ruíz Tagle, el cual cuenta con patente de cabaret y salón de baile.

Desde el 12 de diciembre del 2008 comenzaron a hacer funcionar como pab restobart y desde esa fecha han tenido constantemente la presencia de Carabineros controlándolos sobre todo por ruidos molestos, a lo cual ellos han presentado los certificados donde le midieron los decibeles y los certificados de don Juan Palacios, Director de Obras, en donde le aprobó el funcionamiento del local por tener las condiciones necesarias. El Director de Obras fue el día 30 de diciembre a verificar el local.

Carabineros estos certificados no los toman en cuenta porque dicen que los certificados de decibeles no es la entidad competente el que los está emitiendo, en este caso la persona que mide los ruidos es don Carlos Cárdenas con el sonómetro municipal que está autorizado por el SESMA.

Debido a la emisión de estos certificados han sido constantemente citados al Juzgado de Policía Local llevando los certificados, y además el día 2 de febrero se le prohibió el pago de la patente. Al consultarle a don Juan Palacios el por qué, ya que le habían dicho don Juan Palacios había autorizado para que él no pudiera pagar la patente, vino a conversar con él y le dijo que había tenido una reunión con don Carlos Valenzuela, en donde habían llegado a un acuerdo y que él tenía que terminar de arreglar el local.

El día 6 le llegó una notificación que no podía funcionar debido a lo mismo, lo que le resulta extraño porque si el día 30 don Juan Palacios había visitado el local y le había dado la aprobación para funcionar y el día 6 le dice que no puede funcionar, entonces no sabe si realmente una persona puede parar el pago de una patente, le resulta extraño.

Debido a esto y a que Carabineros prácticamente va todos los fines de semana a decirle que tienen que cerrar, ellos certifican mediante oído que sí está emitiendo ruidos molestos, a lo cual les ha dicho por qué no llaman a don Carlos Cárdenas para que vaya cualquier día a medir los ruidos. No está en desacuerdo que lo controlen, lo único que está pidiendo es que ellos vayan con la máquina a medir los ruidos cuando está funcionando. Esto ha llevado a cualquier tipo de problemas sobre todos los viernes y sábados cuando está funcionando.

El día viernes 6 volvió a llevar a don Juan Palacios al local para mostrarle que había terminado la obra que supuestamente había que terminar, selló el techo, las ventanas y sigue haciendo obras. Su intención no es molestar. En estos momentos se está sintiendo discriminado porque ha cumplido con todos los papeles que le ha pedido la Municipalidad, pagó sus patentes, se hizo revisar por don Juan Palacios, se hizo medir los decibeles, midieron dentro como fuera del local y en el perímetro que comprende el local y en todo aprobó, entonces no sabe que mas debe hacer.

Carabineros le está diciendo que estos certificados no le sirven.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué patente tiene.

SEÑOR ALVARO MARTINEZ: Responde que tiene patente de cabaret y de salón de baile.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que era la que tenía don Augusto.

SEÑOR ALVARO MARTINEZ: Responde que sí

CONCEJAL MADRID: Comenta que este es el típico problema que han tenido en otras oportunidades que la gente ha trasladado patente de un lugar a otro y ahí queda la escoba.

En este caso, por equis razón le dieron patente a don Augusto, y recuerda que este fue un tema muy antiguo porque él era abogado municipal cuando le dieron patente en el año 89 – 90, hubieron mil problemas, pero si tiene patente y la empiezan a ocupar, además que hay una ordenanza municipal que se dictó producto de un problema que hubo. En ese sector es donde tienen que estar ubicadas las discotecas de la Avenida Isabel Riquelme para allá.

SEÑOR ALVARO MARTINEZ: Señala que el problema es que los certificados que le está emitiendo don Carlos Cárdenas Carabineros no los está haciendo valer.

SEÑOR ALCALDE: Explica que le preguntó Carabineros. Recuerda que la Municipalidad compró un sonómetro y es con el fin preventivo, para ayudar a los vecinos que tienen problemas acústicos, se va todas partes donde lo solicitan con el sonómetro, se dan las instrucciones y la gente baja los ruidos en relación al sonómetro. También vino el Servicio de Salud y lo encontró extraordinario.

Recuerda que antes venía el Servicio de Salud a las ocho, nueve o diez de la noche, traía su sonómetro y después se iba, y a las tres o cuatro de la mañana venían todos los reclamos, el Servicio de Salud nunca se quedaba hasta las tres o cinco de la mañana.

Conversando con ellos hace muchos años le dijeron que comprara un sonómetro, que se converse con los dueños de los diferentes restaurantes, pab o lo que sea y se controle en diferentes horarios. Se ha hecho y les ha ido extraordinariamente bien, todos han bajado los ruidos molestos. Habían problemas en el restaurante El Cielo, en la Discoteca Curacaví, etc., y bajaron los ruidos molestos.

Cree que deberían ir con el sonómetro a las casas particulares que están reclamando y desde adentro de las casas medir los decibeles. Cree que don Carlos Cárdenas no ha hecho eso.

Reitera que el sonómetro es fantástico, el Servicio de Salud lo encontró fantástico y da exacto el ruido que debe dar, por ejemplo un balazo no lo toma en cuenta, tiene que ser un ruido de varios segundos porque es un aparato muy complicado, pero desde el punto de vista preventivo es lo que se tiene que hacer.

CONCEJAL MADRID: Acota que aquí está bien claro el informe de Carabineros y que se pueden ahorrar bastante tiempo, y es un tema que ahí termina la responsabilidad del Concejo porque este no es un tema del Concejo.

El punto 1.3.- del informe de Carabineros dice: “que, se ha ilustrado detalladamente al Subcomisario infrascrito, en el sentido que es el propio propietario del local de expendio de bebidas alcohólicas quien debe solicitar a la Seremi de Salud el informe favorable de seguridad e higiene ambiental, acto que obviamente implica un costo con cargo al solicitante, estamento gubernamental que mediante resolución emite el precitado documento, el cual resulta ser necesario e indispensable para otorgar la patente de alcoholes respectiva, por lo cual y considerando que el Pub Restaurante ubicado en Avda. Ambrosio O’Higgins N° 283, comuna de Curacaví, mantiene su patente al día, se subentiende que su propietario y/o regente, ha presentado la totalidad de los antecedentes inherentes al otorgamiento o renovación de su patente, conforme a ello sería totalmente improcedente prohibir el funcionamiento de este local como cabaret conforme lo señala el Director de Obras de esa Ilustre Municipalidad”.

Se puede echar abajo en cualquier momento una patente sino se cumplen los requisitos, pero lo que podría decir el Director de Obras es que este local no cumple con los requisitos, en consecuencia no se puede renovar la patente porque perdió la característica que le permitieron para esto, pero reitera que no puede decir que se prohíbe el funcionamiento porque eso es ilegal e inconstitucional.

Cree que aquí es mas bien un problema de la administración.

CONCEJAL BRAVO: Informa que tuvo la ocasión de ver todos los documentos, tanto lo que señala el Concejal Madrid como la presentación del señor Martínez y los certificados emitidos por las distintas jefaturas municipales.

En primer lugar, le llama bastante la atención el accionar errático por parte de los funcionarios municipales en donde en un día dicen que tienen que cumplir ciertos requisitos para poder funcionar, y que por lo tanto se encuentra dentro de la norma, y después a los pocos días le dicen que no, después nuevamente le dicen que sí, después aparece otro funcionario que mide y emite un certificado que está dentro de la norma, etc.

En segundo lugar, tal como lo dice el Concejal Madrid, aquí hay un tema de cumplimiento de una normativa vigente respecto de la institucionalidad. Aquí efectivamente tal cual lo dice en su documento el Capitán de Carabineros, se ha entregado una patente municipal la cual se encuentra vigente. Se supone que esa patente para funcionar, previa a su entrega, tiene que haber una certificación por parte de los organismos pertinentes de salud que lo acrediten o que certifiquen que el propietario del inmueble o el arrendador del local cuenta con las condiciones de infraestructura suficiente para poder operar, en este caso como local de cabaret, y claramente que dentro de las normas que miden el SESMA es justamente uno fundamental, aparte de los baños, la cocina, el tema de los decibeles, la bulla, y si el organismo pertinente ha emitido un certificado el cual ha sido elemento fundamental para que posteriormente la Municipalidad entregue la patente, claramente aquí no hay elementos suficientes como para que cualquier otro organismo, sea éste Carabineros, sea quien sea, pueda suspender, clausurar o limitar las posibilidades de funcionamiento de un local.

Por lo tanto, en ese sentido le parece que lo que corresponde es que tanto autoridades municipales como Cuerpo de Carabineros u otros se sometan a las normas vigentes, y la verdad es que el señor Alvaro Martínez de acuerdo a eso y según entiende puede perfectamente funcionar en su local.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el único problema que fue errático, como lo dice el Concejal Bravo, fue lo hizo el Director de Obras, no del resto del personal municipal, sino que el Director de Obras que de repente aprobó, después desaprobó y después volvió a aprobar, eso no lo entiendo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si tiene patente actualmente.

SEÑOR ALVARO MARTINEZ: Responde que sí.

CONCEJAL MADRID: Acota que no pagó, ese es otro problema.

SEÑOR ALVARO MARTINEZ: Aclara que el 2 de febrero no le autorizaron a pagarla, pero se quedaron acá y empezaron a preguntar por qué y ahí supieron que don Juan Palacios y Carlos Valenzuela habían llegado a un acuerdo, pero él se basó en la ley y pagaron igual la patente, pero reitera que tenían prohibición de pagarla.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que prohibición de pagarla no porque en Tesorería no podrían haberla pagado.

SEÑOR ALVARO MARTINEZ: Reitera que fue eso lo que le dijo don Juan Palacios.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que para ir despejando un poco el tema, aquí el tema no es de patente, el tema es de ruidos molestos.

Revisando también la normativa y la ordenanza hay un tema que le parece importante dejarlo claro. Los artículos 8° y 9 de la ordenanza sobre ruidos molestos dice “que las fiscalizaciones de las disposiciones antes indicadas estará a cargo del cuerpo de inspectores municipales y de Carabineros”, y en una de las disposiciones finales habla que “el criterio de calificación del ruido en relación con la reacción de la comunidad será el de la normativa chilena oficial vigente, a la fecha en que ocurra el evento”. Cree que este es el tema.

Consulta al señor Alcalde si este sonómetro que ha comprado la Municipalidad cumple con esta normativa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que cumple con la normativa pero es preventivo.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si el señor Carlos Cárdenas es inspector municipal.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que Carabineros no está aceptando el informe que entrega don Carlos Cárdenas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ese es otro tema. El problema es que en este momento CONAMA está tomando también atribuciones de ruidos molestos y ahora viene la nueva normativa, que ahí también no está muy clara la labor de CONAMA en esto porque parece que los ruidos molestos es algo nuevo en Chile y se le da gran importancia.

Considera que el Servicio de Salud es el que le corresponde legalmente legislar porque los decibeles cambian según la hora, cambian según la zona, los barrios, es decir, es algo bastante poco claro. Nosotros tenemos los datos de los decibels que tiene cada local y el Servicio de Salud los lee y revisa en todos estos casos, porque don Carlos Cárdenas dice que a las dos de la mañana había tanto, a las cuatro otro tanto, etc, y el Servicio de Salud lo ha estado aceptando todo el tiempo, pero son ellos los que deben decir las cosas.

CONCEJAL BRAVO: Indica que no obstante ello la Ordenanza General de Urbanismos y Construcciones entrega facultades al municipio para dictar la correspondiente ordenanza de ruidos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la ordenanza es una Ley de la República y en este momento CONAMA está ingresando en esto que es totalmente nuevo.

CONCEJAL BARROS: Señala que están claros que no es un tema de patente, ahora el tema es quién tiene la facultad para medir, y por lo que informa el mismo Capitán es el SESMA o algún organismo certificado por el SESMA.

Ahora aquí dicen que el sonómetro está certificado pero don Carlos Cárdenas no está certificado quizás como persona autorizada para medir o emitir certificado oficial, o sea, si es que hay alguien que puede emitir en forma oficial es el SESMA o que el SESMA derive a algún organismo certificado para esto para no tener problemas.

Respecto al tema de las denuncias que puedan haber, señala que los vecinos tienen todo el derecho para reclamar y Carabineros tiene la obligación ir a fiscalizar, incluso la ordenanza también es una facultad que tiene Carabineros por ley. Por ese lado tampoco se puede limitar que Carabineros vaya a fiscalizar que esté cumpliendo con la normativa de ruidos. Lo que es municipal está mas o menos claro.

Están todos de acuerdo que el Director de Obras Municipales tiene facultades propias, o sea no dependen del Alcalde estas facultades de aprobar estos permisos. El Director de Obras dice en un momento dice que sí y en otro que no, pero como eso era el problema que podría haber con las patentes y que ya está solucionado y no tiene ningún problema.

El tema que viene después de certificar los ruidos, o el SESMA o quien corresponda, ya está claro que el funcionario municipal que tiene el sonómetro fuera de hacer mediciones preventivas no tiene ninguna otra facultad de emitir certificados oficiales, y por otro lado si los vecinos reclaman Carabineros puede ir y fiscalizar.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que el Capitán vino a hablar con él y por eso que hizo este oficio en relación a lo que conversaron, porque él pensaba que nuestros certificados eran oficiales. A través del SESMA podrían ser oficiales porque sabe que el SESMA va a tomar en cuenta lo que dice nuestro sonómetro porque don Carlos Cárdenas es nuestro vínculo oficial con el SESMA, pero reitera que prefiere que sea el SESMA quien venga, revise y dé las órdenes porque es mucho mas claro y mas sencillo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que ve el problema mucho mas simple y entiende que el vecino ya está respondido acerca de las dudas de las patentes. Tiene todo el derecho de seguir trabajando. Asimismo según tiene entendido Carabineros tiene el mismo derecho de seguir fiscalizando cuantas veces quiera, sin embargo la municipalidad tiene una obligación respecto de sus vecinos, sobre todo de aquellos que hacen ejercicio comercial y que han pagado sus patentes, y siente que aquí nadie se ha dado cuenta de lo evidente de la solución.

El vecino, como conclusión, les está diciendo que recibe constantemente visitas de Carabineros que le está fiscalizando y desconociendo estos certificados que le ha emitido un funcionario municipal, mas allá que esté o no habilitado.

Propone una solución que es muy evidente y simple a modo de referencia para Carabineros, en virtud de sus facultades fiscalizadoras y aprovechando la tenencia de este sonómetro de parte de la Municipalidad, le parece lógico que la Municipalidad y Carabineros se coordinaran de manera tal que hicieran fiscalizaciones en conjunto, y que entiende que el sonómetro ni el funcionario municipal y tal vez el carabinero no son la entidad fiscalizadora oficial que pudiera tomar resoluciones al respecto, sí podría darle una referencia al carabinero para decidir si cursar o no esta multa. Es fácil, va el Carabinero al local con el sonómetro prestado por la Municipalidad y va a poder decir si usted tiene o no tiene ruidos molestos según la ordenanza, y eso lo acaban de ver y es así de simple.

La Municipalidad se comunica con Carabineros, se ponen de acuerdo y propone esta forma de trabajo para buscar las facilidades también de trabajo para nuestros vecinos.

Lo otra es que también se conteste a los vecinos y principalmente cree que a Carabineros hay que contestarle porque aquí el Capitán de Carabineros hace un requerimiento directo a la Dirección de Obras para saber si puede o no puede trabajar como cabaret este local, lo que no cabe duda, puede trabajar y cree que debe ser tajante y directa la respuesta del Departamento de Obras que este local sí cuenta con patente y cumple con todas sus normativa vigente. Ahora si el locatario no cumple con el respeto de las normas de los ruidos molestos estará sujeto a su fiscalización.

Insiste que lo lógico es que vaya Carabineros con un sonómetro para ayudarles a afinar el pulso, porque es súper fácil decir que aquí hay bulla, es muy subjetiva la decisión.

CONCEJAL MADRID: Acota que esto mismo serviría que fueran con el sonómetro para descomprimir la presión de los otros vecinos, porque uno puede decir que metieron cualquier cantidad de bulla, y cual es la cualquier cantidad.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el sonómetro solo lo puede usar el personal municipal porque siguió un curso, pero advierte que con Carabineros se está totalmente coordinado, lo único que Carabineros quería un certificado que dijera que los resultados del sonómetro eran oficiales del Servicio Nacional de Salud, cosa que le dijo que no, pero ellos están coordinados con la Municipalidad, no hay ningún problema con Carabineros, eso hay que dejarlo totalmente claro.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que quiere ser bien claro en el tema, cree que coordinación de Carabineros con personal municipal no es tanto así, porque acaba de escuchar al vecino que está planteando un tema que habitualmente Carabineros aparece, que Carabineros además desconoce el certificado del mismo funcionario, o sea coordinación así como así no lo hay, está mas que claro.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el Capitán lo reconoce.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega en segundo lugar, que el Capitán en alguna entrevista radial durante la semana dijo que no tiene ninguna coordinación con la Municipalidad por este tema, o sea, hay un tema que hay que coordinar como lo dijo el Concejal Hernández, de buscar alguna solución porque es una situación que a menudo viene ocurriendo, o sea, que los vecinos tienen derecho a dormir, a descansar, es muy claro que debe ser así, pero también los vecinos de nuestra comuna, y hoy sabemos sobre un tema económico que está afectando a mucha gente, que también los vecinos tiene la posibilidad de trabajar, y sabemos que hay muchos locales nocturnos en Curacaví que están cumpliendo con todo lo que la Municipalidad les solicita, y en este caso también se le permite.

En tercer lugar, cree que sería muy importante que se pueda coordinar definitivamente una revisión de todos los locales nocturnos de Curacaví, porque hay una situación que lo van a ver mas adelante que viene del concejo anterior, que es el caso del local El Bajo, es una situación que se viene repitiendo, que se hicieron algunas denuncias, que lo hizo la Presidenta de la Junta de Vecinos, la señora Efigenia Vásquez, pero que al final aquí no se toma nunca la decisión de poder regularizar este tema, independiente que le corresponda a Carabineros, a la Municipalidad.

Queremos que los vecinos trabajen, pero también que los vecinos puedan dormir y descansar. Cree que de una vez por todas hay que ir supervisando y mejorando los temas que hay que son temas de acústicas, temas pendientes, pero también otros vecinos están cumpliendo con mucho esfuerzo estos temas y tampoco se les deja trabajar. Cree que ahí definitivamente tiene que haber una coordinación y mejorar de una vez por todas un tema que se viene tratando y que además viene hoy día con un informe que lo pueden ver como autoridades.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que vino el propio Capitán de Carabineros con otro funcionario, estuvieron con la Directora de DIAFI también otro rato, todo está totalmente coordinado. Reitera que la Municipalidad no certifica porque se opone que se certifique algo que no les corresponde.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que en algún momento el Inspector don Ruperto Riveros anduvo fiscalizando.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que don Ruperto no fiscaliza eso.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que en algunas oportunidades llegó a alguna discoteca cuando él era en esa oportunidad no era autoridad y llegaba a controlar con el tema.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no con el sonómetro.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que sí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que don Ruperto no sabe usar el sonómetro.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que en alguna oportunidad llegó.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no, don Ruperto manejaba el vehículo al señor Carlos Cárdenas.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta desde hace cuánto tiempo don Carlos Cárdenas está con esta función.

SEÑOR ALCALDE: Responde que desde que compró el sonómetro, hizo un curso para usarlo y es algo que todos los días hay que ver que esté en su punto, porque tiene un sistema para graduarse que es muy complicado, no es tan fácil. Aclara que no le va a prestar a nadie el sonómetro. El único que puede usarlo es don Carlos Cárdenas.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que al final el funcionario no está siendo reconocido, o sea, no sirve mucho que tenga los recursos adecuados si al final cuando hay control.

SEÑOR ALCALDE: Informa que cuando viene el Servicio de Salud ve todos los resultados y salen con el señor Cárdenas. Se han tenido tantos problemas de ruidos molestos, y han venido y salido con el señor Cárdenas revisando en todas partes y nunca han tenido ninguna diferencia. Este sonómetro es fantástico y el señor Cárdenas lo sabe manejar muy bien, pero reitera que es algo que es bastante complicado de acuerdo a la legislación vigente.

Ahora CONAMA quiere meterse en esto y seguramente va a cambiar la legislación por lo que se está dando cuenta.

CONCEJAL BRAVO: Indica que este tema se ha ido arrancando un poco de cause. Agrega que esto es bastante simple, por un lado insistir que la patente se encuentra vigente, no hay observación al respecto o si hubo han sido subsanadas, por lo tanto el locatario perfectamente puede funcionar como restaurante o como pab.

En segundo lugar, le parece sumamente importante que el Municipio pueda tomar mas cartas en el asunto al respecto mas allá de este tema puntual. Ve que efectivamente, tal como lo señala el Concejal Hernández y otros concejales, cree que lo razonable es que exista una mayor coordinación por parte de Carabineros con la Municipalidad para que en conjunto puedan medir este tipo de ruidos molestos y garantizar por un lado que el locatario pueda funcionar normalmente apegado a la norma, pero también que el otro vecino pueda dormir y descansar como corresponde, eso dentro de un marco de derecho.

En tercer lugar, cree que en ese sentido el Municipio debiera hacer las gestiones correspondientes para efectos de acreditarse como organismo certificador de este tipo de ruidos. Se hace imposible por la lejanía que pueda venir en el momento oportuno el organismo de salud a medir en la noche, a las cuatro de la mañana a 50 kilómetros de distancia de Santiago. Claramente aquí el Municipio junto con Carabineros tiene que cumplir un rol mucho mas protagónico en el tema.

En cuarto lugar, cree que se hace necesario que la fiscalización sea mucho mas universal, es decir, tiene que haber un cierto ordenamiento que permita justamente garantizar a todos los ciudadanos, a todos aquellos que duermen, aquellos que salen en la noche, aquellos que atienden los locales que se respete las normas, por lo tanto cree que se hace razonable para evitar suspicacias, evitar comentarios, en donde se dice por ejemplo que se está actuando fuera del margen de la ley o que se está siendo arbitrario con la forma de operar aplicándoles ciertas normativa o ciertos métodos de operar a un locatario versus a otro.

Cree que se hace necesario que en ese sentido el Municipio tenga un rol mucho mas protagónico para efectos de mejorar esta situación y evitar este tipo de denuncias, este tipo de situaciones que obviamente son complejas, complicadas y de otra forma provocan conflictos dentro de la Municipalidad.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que ha quedado un poco en evidencia hoy día que nuestra ordenanza tiene un vacío. Tiene claro por una parte lo que se considera ruidos molestos, muy detallados, tiene claro quien debe fiscalizar estas disposiciones, tiene claro cual es el criterio de calificación del ruido, se tiene el instrumento de última tecnología pero no se cuenta con el funcionario que tiene que poner la firma.

Frente a ese tema solicita al Concejo que puedan tomar un acuerdo de mandar al Alcalde para que solicite a la autoridad sanitaria, para regularizar esta situación, dotar de las facultades a un funcionario municipal, a un fiscalizador municipal, a un inspector municipal, cosa de ser mas oportuno en las mediciones de las denuncias que se puedan tener. Cree que sería un buen acuerdo para que la autoridad sanitaria les pueda facilitar este tipo de facultades.

En segundo lugar, en virtud de lo mismo, de los certificados que se han emitidos, si bien es cierto se emitieron con un instrumentos que es válido, pero la persona que firma lamentablemente no tiene las facultades, por eso sugiero a don Alvaro Martínez que pueda solicitar directamente a la autoridad sanitaria que pueda venir a medir los ruidos de su local, y no le cabe la menor duda que lo va a hacer, porque según la información que maneja ellos ya invirtieron mas de dos millones de pesos en arreglar ese local. Cree que esa es una clara evidencia que quieren cumplir con la norma ambiental en ese sentido.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste en la propuesta que ha hecho para ganar tiempo porque el SESMA no va a venir de un día para otro a certificar los ruidos del vecino. Insiste en una cosa súper básica y lo quiere graficar, que el Alcalde mande al funcionario que sabe operar este aparato, que no tiene ninguna facultad para denunciar, en compañía de Carabineros. Que cuando Carabineros se pare fuera del local de don Alvaro al lado de don Carlos Cárdenas, que es el que sabe operar el sonómetro, que vea que don Carlos Cárdenas le muestre a Carabineros que está dentro de la norma, y al Carabiniro le va a costar menos pasar o no pasar el parte. Es una solución que se puede tomar este fin de semana.

CONCEJAL MADRID: Solicita que también se le dé respuesta a los otros vecinos que están reclamando.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que esa es una solución alternativa mientras cree que va una solución de fondo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que también así se le da respuesta al Capitán de Carabineros porque en el último párrafo el Capitán les pide una respuesta clara para no incurrir en arbitrariedades. El mismo Capitán de Carabineros les está solicitando esta ayuda.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que son las dos cosas, uno lo que indica el Concejal Hernández para mejorar la coordinación, y por otro lado solicitar al SESMA que otorgue la certificación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que mas que solicitar la coordinación, este fin de semana ojala se pusieran de acuerdo don Carlos Cárdenas y Carabineros para que coincidan y vean si efectivamente hay o no hay ruidos molestos, o la próxima semana para que los pillen de improviso.

CONCEJAL GALDAMES: Indica al Concejal Hernández que en algún momento alguien podría decir que ni el señor Cárdenas ni Carabineros tienen las facultades para hacerlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que entonces se podría decir que el Juzgado de Policía Local le va a decir “mire Carabineros no tiene ninguna facultad así es que no se preocupe”. Reitera que Carabineros tiene facultades.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que tiene facultades pero no puede hacerlo de oídas, no puede llegar y decir que hay ruidos molestos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que lo están haciendo y el Capitán de Carabineros está pidiendo ayuda. Esto es una recomendación y está recogiendo la sugerencia que hacen los concejales.

Cree que hay que pedir a Carabineros que les indique cuál es el procedimiento que está aplicando en cada uno de los locales comerciales que atienden en la noche, para conocer la política aplicada por la Institución en la comuna de Curacaví.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que ese sería como el tercer acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que lo del sonómetro lo tomaron como recomendación, no como acuerdo. Entonces para ordenar el tema, en primer lugar es que Carabineros les cuenta acerca de la política que aplica respecto de la emisión de ruidos molestos en la comuna, no solo locales comerciales con patentes sino que cuando reciben la denuncia de los vecinos cuando están en una fiesta.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que además CONAMA está pidiendo un informe.

SEÑOR ALCALDE: Informa que le va a pedir a Carabineros que acompañe a don Carlos Cárdenas en sus salidas a terreno en las noches.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que el tercer acuerdo es insistir ante la SEREMI de Salud.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se va a oficiar pero va a ver qué es lo que va a contestar la SEREMI porque el SEREMI va a decir que son funcionarios de ellos.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que también pedir que pueda ser dentro de un tiempo prudente porque habitualmente los vecinos se quejan que pasa una hora, dos horas y Carabineros no llegan.

CONCEJAL MADRID: Agrega que lo complementaría con un tema, que en esta fiscalización de don Carlos Cárdenas se tome contacto con los vecinos que están en las casas adjuntas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto es importante, no solo las personas que reclaman. Propone que se metan dentro de las casas, si es que los dueños lo permiten, y vean a cuánto son los decibeles que tienen las casas. Incluso se podría hacer un estudio porque no se ha hecho nunca.

Comenta que la discoteca Curacaví se encuentra frente a su casa, y probaron el sonómetro con Carabineros cuando estaba el Capitán anterior. Se regulo adentro en relación al sonómetro, pero en una pieza se sentía mas ruido y otras menos, depende de la construcción. Por eso habría que ver que las casas donde reclaman los vecinos permitan la entrada del funcionario con el sonómetro con Carabineros y con el Inspector. Cree que sería muy útil para saber la realidad.

SEÑOR ALVARO MARTINEZ: Informa que cuando le pidió a don Carlos Cárdenas la última revisión de sonidos se llamó a Carabineros que por favor les mandaran a un funcionario y ellos dijeron que no era competencia de ellos.

Se hizo la medición pero como están enterados, hubo una suspicacia que ellos estaban coimiando a don Carlos Cárdenas.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no lo sabía.

SEÑOR ALVARO MARTINEZ: Señala que prefiere mil veces que lo solicite la Municipalidad.

SEÑORES CONCEJALES: Aclaran que lo acordaron.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que es importante que en el acuerdo quede consignado que se le tiene que responder a los vecinos de que en el caso de don Alberto Martínez tienen su patente al día.

SEÑOR ALCALDE: Acota que se les va a responder con los decibeles que tienen, es bien importante porque esto es algo nuevo.

ACUERDO N° 33/02/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, EN RELACION A LA DENUNCIA DE DON ALVARO MARTINEZ SOTO, REPRESENTANTE DEL LOCAL "RESTOBAR EL QUILLAY"; LOS RECLAMOS DE DON CARLOS VALENZUELA CONTRERAS, ARMANDO YAÑEZ SANTIBAÑEZ, JUNTA DE VECINOS N° 1 Y AL OFICIO N° 55 DEL SUBCOMISARIO DE CARABINEROS DE CURACAVI, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN LO SIGUIENTE:

1.- MANDATAR A LA ADMINISTRACION A OBJETO QUE SE OFICIE A LA AUTORIDAD SANITARIA RESPECTIVA, PARA QUE SE PUEDA DOTAR DE LAS FACULTADES FISCALIZADORAS A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL, PARA SER MAS OPORTUNO EN LAS MEDICIONES DE LAS DENUNCIAS QUE SE RECIBAN POR RUIDOS MOLESTOS, DEBIDO A QUE YA SE HAN EMITIDO CERTIFICADOS FISCALIZADOS POR EL FUNCIONARIO DON CARLOS CARDENAS MENA, CON UN SONÓMETRO MUNICIPAL QUE ES VALIDO POR EL SESMA, PERO QUE DE ACUERDO A LAS NORMAS, EL FUNCIONARIO QUE FIRMA NI CARABINEROS ESTÁN FACULTADOS PARA OTORGAR ESTAS CERTIFICACIONES.

2.- OFICIAR A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE CURACAVI PARA QUE INFORME CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE ESTÁN APLICANDO EN CADA UNO DE LOS LOCALES COMERCIALES QUE ATIENDEN EN LA NOCHE, PARA CONOCER LA POLÍTICA APLICADA POR LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNA DE CURACAVÍ.

CORRESPONDENCIA:

- **Ordinario N° 90472 de fecha 06 de febrero de 2009 del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente – CONAMA, dirigido a todos los Municipios del país, que solicita información sobre denuncias de ruidos en el período 2007 – 2008.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta reclamo de doña Efigenia Vásquez Madariaga, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 1, de fecha 22 de enero de 2009, que reitera reclamo en contra del local ex restaurante El Bajo.**

SEÑOR ALCALDE: Actota que esto es algo parecido a lo anterior.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esto es recurrente.

SEÑOR ALCALDE: Informa que una vez una señora pidió permiso para un cumpleaños. De todas maneras con el equipo de decibeles no cuesta nada que cada vez que haya un reclamo se pueda ir a fiscalizar.

CONCEJAL BRAVO: Indica que se acoge al mismo tema anterior.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que con la diferencia que esto no tiene patente.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí hay un tema bien importante respecto del restaurante El Bajo, las denuncias que recibieron el año pasado, que son como tres, son las que habría que informar, porque uno de los problemas que están sucediendo en muchas comunas no son en las propiedades que tienen patente comercial para operar como discoteca, sino que son con las fiestas particulares que se han ido rentabilizando, no un cumpleaños personal de una persona, sino que cobran entrada en esas fiestas particulares.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el problema mas grande que hay ahora debe ser en los colegios, entonces les está exigiendo permisos de todos los vecinos para hacer la fiesta porque los colegios tienen sus aniversarios.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en esos casos van a durar hasta que la gente con patente reclame porque fiestas propias de los colegios nadie se opone, pero quién va a prestar los colegios para fiestas particulares.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto al caso del restaurante El Bajo, cree que la competencia municipal radica en que se debiera enviar un inspector municipal en el horario que se está efectuando la fiesta, porque es bien prejuicioso lo que dice el Concejal Madrid cuando dice que aquí hay venta de esto y lo otro, eso no les consta.

CONCEJAL MADRID: Aclara que lo dijo fue los problemas que van a tener los municipios si se hacen fiestas particulares.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que cree que es prudente que el Municipio acuda con un inspector municipal para ver si efectivamente hay un ejercicio

SEÑOR ALCALDE: Señala que si alguien llama en la noche reclamando va a tener que ir don Carlos Cárdenas, eso quiere que quede bien claro. Se llama a la guardia de la Municipalidad, ahora esto es mas frecuente los sábados en la noche.

CONCEJAL MADRID: Señala que respecto al tema del local El Bajo propone mandar al Alcalde para que se de respuesta a la señora Efigenia Vásquez, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 1 y habría que mandarlo a la CONAMA con las denuncias del año pasado.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta qué dice la ley cuando los locales no tienen patente y hacen fiestas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son fiestas particulares.

CONCEJAL MADRID: Aclara que una persona no puede meter boche en su casa.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la gente pide permiso todas las semanas por bautizos, matrimonios, etc.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que de todas maneras se tienen que someter a la normativa.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que en el documento de la CONAMA informan que se nombró a una persona muy entendida en ruidos molestos y va a hacer un estudio de todos los ruidos en la República de Chile. Se figura que va a haber un cambio en esto porque no sabe si CONAMA tiene mas fuerza que el Servicio de Salud.

A continuación, da lectura a la página N° 2 del citado documento, del siguiente tenor: “Finalmente, ruego enviar esta información antes del viernes 13 de marzo de 2009 al señor Igor Valdebenito, Jefe del Area Control de ruido Ambiental del Departamento Control de la Contaminación de CONAMA, correo electrónico: ivaldebenito@conama.cl. y fono: 02-2405669).”

CONCEJAL MADRID: Comenta que se deben mandar los reclamos a este señor.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tenemos muy pocos reclamos.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que son los reclamos del local El Bajo.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 40 de fecha 30 de enero de 2009 del Director de Educación, que envía proyecto Fondo de Mejoramiento de la Gestión 2009, para conocimiento y acuerdo del H. Concejo Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Propone dejarlo para la próxima semana.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEJA PENDIENTE PARA LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO.

- **Se entrega memorándum N° 103 de fecha 29 de enero de 2009 del Encargado de Control Municipal, que informa pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios de planta y contrata del sector municipal y del Departamento de Educación.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum alcaldicio N° 14 de fecha 27 de enero de 2009, que remite fotocopia del decreto exento N° 525 de 2008, que aprueba la modificación al reglamento de la beca estudiantil “Concejo Municipal, Municipalidad de Curacavi”.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Recuerda que esto lo pidió un concejal pero no recuerda quien fue.

CONCEJAL MADRID: Indica que fue él para que superan los concejales nuevos que existía este reglamento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don José Manuel Añasco Cordero, Presidente de la Junta de Vecinos Comunidad Las Rosas, de fecha 02 de febrero de 2009, que solicita ayuda municipal para la contratación de un topógrafo para regularizar terrenos de los cerros del sector.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Informa que esta situación es muy antigua. Recuerda que ahí estaba la Escuela de Las Rosas que la Municipalidad se la permutó a la Iglesia por el terreno municipal de El Quisco. La Iglesia se quedó con la Escuela y la Municipalidad se quedó con el terreno de El Quisco.

Ahora, como abogado y director del Canal de Las Mercedes, que tiene dos propiedades en ese sector, le ha tocado estudiar bastante este tema en los últimos veinte años. Aquí hay un problema muy serio porque hay propiedades antiguas en Las Rosas, como la señora Obregón y otros que vienen desde el año 1857, desde que se inscribieron, y otras que viene después y no todas las propiedades tienen derecho al cerro, o sea, hay algunas propiedades que llegan hasta Las Mercedes y otras que han sido regularizadas a través de Bienes Nacionales.

Entonces encuentra súper grave esto porque si acceden a esto estarían afectando derechos de terceros. Cree que aquí habría que hacer un catastro de todos los propietarios.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está el catastro.

CONCEJAL MADRID: Aclara que de partida no está el canal de Las Mercedes así es que no se puede. Reitera que aquí hay un problema muy serio que obtuvieron regularización por Bienes Nacionales de dos o tres hectáreas, y Bienes Nacionales regulariza lo que uno está ocupando no pueden tener derecho al cerro esas personas.

Puede traer una escritura que es muy importante, de 1883, que esa escritura eran doce sitios, desde la propiedad del Presidente Balmaceda hacia acá eran solo doce sitios. Esos doce sitios hoy se han multiplicado, y de esos doce hay dos o tres solamente que tienen acceso hasta arriba y el resto no tiene.

Reitera que encuentra esto súper delicado porque están hablando de cerca de 400 – 500 hectáreas, no es un tema social.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que se encuentran presentes la vecinas y propone que se le otorgue la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se encuentra presente la secretaria y la directiva de la Junta de Vecinos. Comenta que el problema es que ese cerro cada día se erosiona mas. Es el punto mas negro de la comuna.

Informa que los vecinos quieren mejorar cada uno su sitio y reforestarlo.

SEÑORA ELIDA AÑASCO, SECRETARIA JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS: Expone que este tema es mas o menos en los años 78 – 79 cuando don Julio Araos era Presidente de la Junta de Vecinos. En aquella oportunidad ellos no eran dirigentes y en esa época sucedió esto, a escondidas de la gente.

La gente jamás permitió que ese cerro fuera en comunidad porque ellos tenían cabras, tenían ganado. Ellos pagaban en forma independiente. Son cincuenta propiedades con derecho al cerro y cada propiedad pagaba el derecho al cerro.

Reitera que esto se hizo sin autorización de la gente porque a la gente no les convenía ya que tenían ganado, tenían que vaquitas, cabritas, y desde esa época que se está pagando ese rol en forma separada, desde el camino hacia arriba que son 200 hectáreas. Todas las propiedades tienen derecho al cerro. Informa que ella se dio el trabajo, recopiló todas las escrituras y las trajo.

Esas propiedades han estado varias veces a punto de ser rematadas porque la gente está cansada, es gente muy pobre que trabaja en la temporada agrícola, otros trabajan en el campo. Con mucho esfuerzo han juntado esas platas para poder pagar cada tres meses ese rol del cerro que son alrededor de 57 mil pesos. Hay gente que gana 60 mil pesos de jubilación, gente que trabaja la temporada de verano y juntan la plata para poder comer en a época de invierno porque el río crece hasta arriba e inunda mas terrenos.

Reitera que la gente está cansada de pagar ese cerro en comunidad. Lo que quieren es que el Concejo apruebe estas platas para topografiar esos cerros, hacer los deslindes necesarios para que cada uno pague su rol, es decir, agrícola con derecho a cerro, en forma individual, todos quieren pagar, incluso muchas veces han estado a punto de ser lanzamos a la calle porque han ido varias veces. La otra vez venían con orden de remate judicial porque la otra junta de vecinos no había pagado sin conocimiento de los otros vecinos.

Tienen que juntar la plata y es un esfuerzo muy grande, un sacrificio muy grande y la gente es muy pobre, no tienen recursos para pagar un topógrafo cuando apenas tienen para comer con 60 mil pesos o 120 mil pesos, y con eso tienen que pagar luz, agua, gas y mas encima el cerro que por cada casa son cinco o seis mil pesos con derecho a cerro o sin derecho a cerro.

Lo que quieren pedir al Concejo es que les aprueben esta petición porque con eso van a poner punto final a 30 años de esfuerzo, a 30 años que la gente quiere vivir en paz y quieren pagar el cerro en forma individual. Reitera que esto lo hizo don Julio Araos en esa época, pero él saneó por Bienes Nacionales y no paga el cerro, entonces la gente quiere liquidar esto porque están cansados. Han pasado cinco o seis juntas de vecinos y a todos les ha sucedido lo mismo.

Este año, como junta de vecinos, se han dado el trabajo de juntar todas las escrituras, tienen 44 escrituras más tres que le tienen que entregar, serían alrededor de 47 para poder sanear el cerro porque están todos de acuerdo que esto se topografe y que de una vez por todo cada uno pague su rol y se liquide este asunto.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta al Alcalde cuál es su opinión.

SEÑOR ALCALDE: Responde que su opinión ya la tienen aquí, pero ahora quiere saber la opinión de los Concejales.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que está de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Considera que el cerro cada día se va deteriorando más. La erosión es salvaje y ya no se pueden tener cabras porque no sale pasto. Ahora si cada uno foresta el cerro y comienzan a cuidarlo y mejorarlo considera que están bien gastados los novecientos cincuenta mil pesos que pide este señor. Ahora si por cualquier causa el cerro sigue botado cree que sería una mala inversión.

SEÑORA ELIDA AÑASCO, SECRETARIA JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS: Comenta que el cerro no está botado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto tendría que ser como una subvención.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que una subvención extraordinaria.

CONCEJAL MADRID: Comenta que ahí hay un problema más insólito aún. Ahí arrendaron para instalar dos torres de celulares y es un montón de plata que se paga pero no sabe a quién.

SEÑORA ELIDA AÑASCO, SECRETARIA JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS: Informa que a ellos no les han pedido autorización.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que por lo menos con el arriendo de las torres se puede pagar el topógrafo.

CONCEJAL MADRID: Acota que es lo lógico y es lo que está diciendo.

CONCEJAL BARROS: Consulta dónde llega el arriendo de esas torres.

CONCEJAL MADRID: Informa que un arriendo de torres pagan más o menos un millón de pesos al mes.

CONCEJAL BARROS: Consulta quién los cobra.

CONCEJAL MADRID: Responde que no tiene idea.

SEÑORA ELIDA AÑASCO, SECRETARIA JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS: Informa que hay una familia de don Lino Mardones, quien falleció. La señora Beatriz Mardones está a cargo de las torres y ella no pidió autorización a la junta de vecinos.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que la señora Beatriz es de Quebrada Honda.

SEÑORA ELIDA AÑASCO, SECRETARIA JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS: Comenta que la otra torre es de una radio.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que ahí está la antena de la radio del Bío Bío.

CONCEJAL MADRID: Indica que es razonable lo que plantea la vecina. En primer lugar tendría que decir que es razonable pero por otro lado alguien puso unas torres y cada una de esas torres cuesta un millón de pesos al mes. Agrega que hay personas que tienen derecho y otras que no tienen derecho que regularizaron por Bienes Nacionales y que llegan hasta el camino.

SEÑORA ELIDA AÑASCO, SECRETARIA JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS: Comenta que ella se encargó de traer esas escrituras a don César Valdés.

SEÑOR ALCALDE: Propone oficialiar a las empresas de las dos torres.

CONCEJAL MADRID: Propone para darle curso a este tema, que la señora Elida les deje fotocopia de las escrituras para revisarlas con el Concejal Barros para armar una base importante. Por otro lado, que vean el tema de las torres y ahí determinan los pasos a seguir, se hace una cosa beneficiosa para todos.

SEÑORA ELIDA AÑASCO, SECRETARIA JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS: Reitera que quieren liquidar este asunto porque don César Valdés también había visto el tema de las torres, recorrió el sector a caballo con otra persona.

SEÑOR ALCALDE: Está totalmente de acuerdo en ver primero el tema de las escrituras, lo traen aquí ya que para eso tienen abogados. Por otro lado va a pedir informe de las dos torres y se oficia a la radio de Bío Bío para consultarla a quién le pagan.

CONCEJAL MADRID: Informa que tiene una escritura del año 1899 y ahí habla de cómo era la comunidad del cerro, ya que eso llegaba hasta la vuelta.

SEÑORA ELIDA AÑASCO, SECRETARIA JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS: Indica que ellos quieren que el Concejo apruebe las platas.

CONCEJAL BARROS: Aclara que primero tienen que ordenar bien para hacer el trabajo bien hecho.

CONCEJAL Indica que es importante lo que quiere la vecina. Recuerda que en la campaña municipal cuando andaban por el sector los vecinos les plantearon estos temas que son importantes. Opina que está de acuerdo en aprobar para que ellos puedan regularizar y para que puedan tener una tranquilidad porque sabe que hay gente de mucho esfuerzo, pero con el conocimiento de los antecedentes.

CONCEJAL GALDAMES: Propone una estrategia dado que de repente esto puede demorarse.

SEÑORA ELIDA AÑASCO, SECRETARIA JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS: Informa que el Servicio de Impuestos Internos les está mandando cada tres meses la boleta para pagar.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no se va a demorar, lo va a tener de aquí a una semana.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que los recursos municipales siempre son escasos, por lo tanto la idea que han planteado los Concejales de sacarle la plata a una empresa evidentemente es bueno para ellos como administración, porque los libera de recursos. Ese es el camino a seguir como prioritario, pero también le gustaría que quedara acordado que si es camino fracasa le aprueban lo solicitado.

CONCEJAL BRAVO: Indica que tiene una moción distinta. Se suma a las palabras del Concejal Alvarado en el sentido que pueda hacerse a la brevedad este aporte a la Junta de Vecinos, toda vez que le parece que efectivamente es un tema social importante que se arrastra desde hace muchos años, y mas de alguno ha escuchado esta situación. Propone en el sentido de revertir la forma en que se quiere operar, no obstante le parece importante que se pueda hacer esa revisión que plantea el Concejal Madrid, que pueda adelantarse los recursos por parte del Municipio, y posteriormente cuando se tenga mayor claridad respecto de este tema de las antenas se pueda hacer una especie de reembolso al Municipio.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ahí va a producir un efecto jurídico que es irreversible.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso no se puede.

CONCEJAL BRAVO: Replica que se puede porque son otros ingresos municipales.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que primero tienen que ver la parte topográfica ya que después no lo pueden cambiar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Concuerta con el Concejal Bravo, pero es de la idea que antes miren un poco los antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que la próxima semana les tiene los antecedentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que solo en virtud de este pequeño análisis porque tienen que tener la certeza de que no hay ningún vecino que vaya a ser menoscabado en sus derechos, no tendría ningún problema en aprobarlo.

CONCEJAL BRAVO: Propone dar un plazo al informe.

CONCEJAL MADRID: Propone que al 15 de marzo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que el Alcalde dice que en una semana.

SEÑOR ALCALDE: Se compromete a traer los antecedentes pero quiere oficiar a las dos entidades que tienen las antenas y eso se puede demorar quince a veinte días.

CONCEJAL MADRID: Reitera que sabe que está la antena de la radio del Bío Bío y de los celulares Claro, y habría que oficiar para preguntarles en base a qué autorización tienen sus antenas ahí.

SEÑORA ELIDA AÑASCO, SECRETARIA JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS: Consulta hasta cuándo tendrían una respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que a mediados de marzo porque va a oficiar a las empresas de las dos antenas.

ACUERDO N° 34/02/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE OFICIE A LAS EMPRESAS, RADIO BIO BIO Y CELULARES CLARO PARA QUE INFORMEN EN BASE A QUÉ AUTORIZACION TIENEN SUS ANTENAS EN EL CERRO DE LA COMUNIDAD DE LAS ROSAS.

AL MISMO TIEMPO ACUERDAN QUE MIENTRAS SE RECOPILEN MAS ANTECEDENTES, TRATAR NUEVAMENTE ESTE TEMA EN LA SESION DE CONCEJO DEL 16 DE MARZO.

- **Carta del Concejal don Emilio Madrid Barros, de fecha 04 de febrero de 2009, dirigida a la Contraloría General de la República, que reclama contra el Registro Civil y solicita se investigue cómo se otorgó posesión efectiva de don Julio Alberto Moncada Meneses.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Explica que llegó una carta en que pretenden cobrar al Municipio una subvención, un desahucio que tenían los antiguos obreros municipales de la República de Chile, y que es una obligación que pasó al INP cuando se acabó la Caja de Obreros Municipales. Don Julio Moncada se había trasladado a una AFP.

Informa que presentó esto a la Contraloría el 4 de febrero. Produjo un efecto porque lo llamaron de la Dirección del Registro Civil para preguntarle. Evidentemente la Municipalidad no le debíamos honorarios a don Julio Moncada, que era funcionario municipal de la planta municipal, no era honorario. Entonces honorarios no le pueden deber y es lo que figura inventariado. Por otro lado están cobrando al Municipio el pago de una asignación de la Caja de Obreros Municipales y que es una asignación muy cara. Como abogado municipal, en tiempos de don Julio Sagredo, le tocó pagar en un momento y tuvo la precaución de investigar si había algún otro funcionario municipal que no se hubiera cambiado a la AFP, porque cuando se cambiaban a la AFP perdían ese beneficio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es que la Municipalidad no quiera pagar sino que tienen que ver la legalidad del pago.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta sino será que don Julio Moncada haya jubilado y que después se haya contratado a honorarios.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no entiende cómo inventarían una cosa inexistente.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de doña Elizabeth Castillo Quitral, de fecha 09 de febrero de 2009, que solicita que la Municipalidad se haga cargo del pago de la subdivisión a cambio de otorgar la franja de cesión del Municipio (futura Avenida Circunvalación).**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que hay un acuerdo muy antiguo que no solo se aporta la plata sino que la Municipalidad hace la subdivisión.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es cuando hay calles transversales.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se ha pagado. Recuerda el caso de la señora Amelia Mendoza.

SEÑOR ALCALDE: Indica que aquí son calles.

CONCEJAL MADRID: Replica que da lo mismo. Señala que la pregunta aquí es que la señora no pone la ubicación de la propiedad.

CONCEJAL GALDAMES: Concuera con el Concejal Madrid.

CONCEJAL MADRID: Acota que esto es muy simple, hay que hacer la topografía y el título.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la topografía está hecha.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que si se hace la topografía él hace la escritura.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que la Municipalidad tiene que funcionar como funcionan las otras Municipalidades. Esto tiene que venir respaldado con un informe del Director Jurídico y otro del Director de Obras, que les diga cuál es el procedimiento porque les llega esta carta sin nada.

CONCEJAL MADRID: Concuera que se oficie a ambas direcciones.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que le parece razonable lo que está pidiendo esta señora.

CONCEJAL MADRID: Acota que tiene que venir respaldado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ellos no pueden subdividir sin entregar.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que ellos podrían no entregar así como así.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no pueden subdividir sin entregar.

CONCEJAL MADRID: Acota que podrían no subdividir nunca ni entregar.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACION QUE SE ACOMPAÑE UN INFORME DE LAS DIRECCIONES DE OBRAS Y JURIDICO.

- **Se entrega fotocopia del decreto exento N° 137 de fecha 26 de enero de 2009 que pone término al contrato de comodato suscrito con la Iglesia Misión Cristiana Evangélica “Nuevo Amanecer” de Curacaví.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que ahí se va a construir una sala cuna. El comodato se había entregado hace un año y tanto y estaba sin ninguna obra y sin ningún plano presentado a la Dirección de Obras.

CONCEJAL MADRID: Comenta que está mal redactado el decreto, porque en el punto tres dice “El memorándum N° 25 de fecha 26 de enero de 23009 del Director de Obras Municipales” que señala: “en atención al ordinario N° 20 de fecha 23 de enero de 2009 informo a usted que esta Dirección de Obras no se ha solicitado ningún tipo de permiso, como ya sea de obra o de cierre del terreno cedido en comodato a la Misión Cristiana Nuevo Amanecer, al contrario el lugar jamás ha sido limpiado y ha sido lugar de depósito de escombros de algunos lugareños del sector”, y en el memorándum N° 66 de la Directora de Desarrollo Comunitario, dice “en mi calidad de fiscalizadora del contrato de comodato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curacaví y la Iglesia Misión Cristiana Evangélica Nuevo Amanecer, el día 25 de septiembre de 2007, debo informar a usted que el comodataria, esto es la Iglesia Misión Cristiana Evangélica Nuevo Amanecer, representada por su Obispo Nelson Eric Pacheco Gálvez, a la fecha, no han dado cumplimiento a las obligaciones a los fines que se tuvieron presente al momento de celebrar dicho contrato”.

Agrega que las obligaciones y fines que se puso en el contrato de comodato, en su cláusula tercera dice: “el comodatario se obliga a mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento el inmueble materia del presente contrato de comodato”, y la cláusula octava dice “será causal de término inmediato del comodato el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en el recinto. La terminación de este comodato podrá ser declarado por la Municipalidad sin forma de juicio”, entiende que esta es la cláusula que se aplicó.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que revisó los antecedentes y se contactó con las personas que se encuentran afectadas. Tiene la sensación que se está cometiendo una injusticia bastante grande, partiendo de la base que todos los comodatos que entrega la Municipalidad son esencialmente precarios, por lo tanto puede ponerles término en forma anticipada sin expresar razones.

Recuerda lo difícil que es, incluso para las propias instituciones consolidadas llevar a cabo proyectos envergadura, está pensando en los municipios, por ejemplo, cuánto les costó desarrollar lo que era el alcantarillado rural, cuánto le ha costado poner en marcha la instalación del proyecto de la cuesta Lo Prado, cuánto les ha costado una serie de proyectos y eso que es una institución consolidada donde el Estado Central, el Gobierno Regional les está aportando permanentemente recursos para llevar a cabo su misión. Por lo mismo, la municipalidad siempre está realizando alianzas con el sector privado para ir intentando cumplir con las misiones que tiene con cada una de las instituciones.

Tiene entendido que la Iglesia, dentro de sus fines, tenía pensado construir en ese sector un centro de rehabilitación para las personas que consumen drogas y también un centro de culto, por lo tanto claramente estaban en sintonía porque estaban haciendo una alianza, porque es un tema que les interesa.

Le llama mucho la atención, revisando los papeles cuando se otorgó el comodato, la hostilidad previa que se evidenciaba frente a este terreno en particular. El 2 de noviembre del año 2007 se denuncia que la Iglesia no había hecho nada y resulta que el contrato se firmó el 25, o sea, antes que se firmara el comodato ya habían aprehensiones frente al tema.

CONCEJAL MADRID: Consulta quién lo denuncia.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que la señora María Recabarren. La existencia de acciones concretas, ese es otro punto que le parece importante porque uno de los temas que se toma en conocimiento para decretar este tema es justamente que la Iglesia no había presentado los proyectos en la Dirección de Obras, sin embargo quiere mostrar un recibo que la Iglesia ya había entregado, a nombre de don Nelson Gálvez, Pastor, del 16 de noviembre donde ya se estaban comprometiendo recursos. Cien mil pesos para empezar a hacer todo el anteproyecto del tema.

CONCEJAL MADRID: Consulta de quién es.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que lo firma Oscar Gallardo. Tiene una factura donde la Iglesia con las actividades que desarrollan, limpieza de terreno, donde contratan una máquina a don Nicolás Allende.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso fue después que supieron que se les iba a terminar el contrato.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que el 26 de enero de este año tiene una factura por casi 700 mil pesos de la Iglesia donde está contratando el cierre perimetral del tema. Tiene una seguidita de correos electrónico donde se están haciendo esas gestiones. Quiere poner otro ejemplo mas, el proyecto del alcantarillado del Villorrio San Joaquín, tiene el código BIP del proyecto, estuvieron revisando las observaciones con el Concejal Bravo y básicamente donde están topando es que ese proyecto no tiene diseño, está postulado a ejecución y no tiene diseño, es decir faltan todo los planos, los cálculos, es un tema para largo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tiene diseño.

CONCEJAL GALDAMES: Replica que no tiene diseño, las observaciones dice que no. Ahora si para la propia Municipalidad que tiene incluso una Dirección de Obras, con profesionales contratados les ha costado mucho realizar proyectos que son emblemáticos para la comuna, se imagina lo complicado que es para una organización que solo con sus actividades tenían pensado construir un centro que aproximadamente costaba veinte millones de pesos o un poco mas.

Tuvo la oportunidad de ver el anteproyecto y tiene certeza que hay gente de Curacaví que se ha rehabilitado gracias al trabajo social que realiza esta Iglesia.

Frente a eso solo le queda solicitar al Alcalde que pueda reconsiderar la medida, que pueda en el mejor de los casos firmar un decreto que deje sin efecto el anterior pensando que este comodato precario en algún momento pueda servir para otras cosas.

El Alcalde les acaba de indicar que ahí pretende realizar una sala cuna. Ver la posibilidad de entregar otro terreno a la Iglesia en comento dado que le parece que han habido acciones de parte de la Iglesia, hay recursos involucrados y eso lo pueden demostrar acá, independiente que hayan sido mostrados a principios o a finales de enero, porque están pensando recién en un año y medio de comodato.

Reitera que son organizaciones de base que están claramente apuntando a un beneficio social muy potente que tiene que ver con la rehabilitación de personas que usan y abusan de las drogas y el alcohol, por lo tanto cree que ahí tienen que tener una mirada un poco mas amplia y ver la posibilidad que esta Iglesia que ya tiene un camino recorrido, pueda lograr sus fines y entregarles el mismo comodato u otro terreno.

CONCEJAL MADRID: Consulta si hay algún otro terreno.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hay, pero quiere primero aclarar el tema. Informa que dos semanas antes de hacer el decreto mandó recado al señor Pastor que viniera a hablar con él, por desgracia no vino. Después hizo el decreto.

Quiere decir que todo lo que muestra el Concejal Galdámes, esta factura es de después de haber firmado el decreto, y la otra es un día antes de firmado el decreto. El otro documento no lo había visto pero es un documento que para él no tiene mayor valor.

Al mismo tiempo quiere decir que a la Iglesia le ha dicho que presente un proyecto, no como ahora, y se le daría después a continuación al Hogar de Cristo, un terreno para hacer un comodato igual.

En este momento se está estudiando hacer una sala cuna donde ellos tenían el comodato. Cuando vino la Directora de Jardines Infantiles a ver dónde podían hacer salas cunas la llevó a cuanto lugar existe. Quieren hacer dos salas cunas mas en Curacaví y ese fue el terreno que le gustó.

Reitera que a continuación no hay ningún inconveniente y eso se lo dijo a una persona de la Iglesia ese día, que no sabe si está aquí, pero tienen que presentar un proyecto.

CONCEJAL GALDAMES: Muestra al Alcalde un plano que se adjunta al comodato de la Iglesia.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esa cancha, (se refiere a la cancha del club Colo Colo), no da las medidas. Ahora en la sala cuna se va a ocupar bastante poco de terreno y ahí se puede dar el comodato una vez que presenten el proyecto, pero sin proyecto no puede estar dando nuevos comodatos.

CONCEJAL MADRID: Propone mandar al Alcalde, además que esa es una misión privativa de él.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que hagan el proyecto y los presenten en la Dirección de Obras.

CONCEJAL BRAVO: Se suma a las palabras del Concejal Galdames. Tuvo la ocasión de revisar todos los antecedentes y tener además a la vista lo que ahí se ha hecho. Quiere recordar que es vecino de ese terreno por lo tanto vio el trabajo efectuado ahí, donde se limpió, se despejó, se aplanó y en ese sentido hay un trabajo hecho que no se puede desconocer.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que llevaron una retroexcavadora el mismo día antes, cree que habían limpiado el mismo día del decreto. Reitera que está bien claro que se les va a dar un terreno.

CONCEJAL BRAVO: Cree que los argumentos que entrega el Concejal Galdames en el sentido del aporte que hace a la comunidad esta Iglesia, en el sentido de colaborar con la labor que le corresponde de una forma al Estado a través del Municipio para efectos de combatir el tema de la drogadicción y del alcoholismo no es un tema menor. Le parece sustancialmente importante un aporte a la sociedad que muchas veces el propio Municipio, al Estado le cuesta bastante hacer, incluso a los organismos públicos les cuesta desarrollar proyectos de infraestructura y con mayor razón a un particular o a una organización que no es pública, por lo tanto cree amerita, en lo posible, darle una vuelta a esta decisión. Cree que es un poco injusta que se tome esta determinación tan abruptamente.

No le parece como argumento razonable cuando están hablando de situaciones tan serias que desde el Municipio se les mande a avisar en forma verbal a la Iglesia, ya que para eso existen canales formales, regulares en donde perfectamente la Dirección de Obras o el propio Alcalde debe haberles hecho llegar un documento diciéndoles que tenían estas observaciones, y que si en un plazo razonable no hacen nada se iba a reconsiderar la decisión del comodato entregado.

Hay una serie de elementos que le hacen aconsejables solicitar que se pueda reestudiar el tema. Reconoce que la comuna tiene una escasez de terrenos enormes para un montón de necesidades sociales, construcciones de viviendas, de salas cunas o de esta naturaleza, por lo tanto obviamente hay que tomar decisiones rápidas, inteligentes que puedan efectivamente permitir que las comunidades puedan recibir una serie de beneficios que hoy día no los tiene, o potenciar aún mas aquellos que ya tiene.

Cree que lo mas razonable en ese sentido es no quitarles el comodato a la Iglesia Evangélica, y posterior al terreno que ya emparejó esta Iglesia, se le pueda entregar perfectamente a la JUNJI o al organismo está solicitando el terreno para sala cuna.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hay una falta de salas cunas para mas de cien guaguas. Hay una gran cantidad de personas que no pueden salir a trabajar porque no tienen donde dejar a sus hijos.

Vino la Directora de la JUNJI y eligió dos terrenos, uno es que quieren la mitad del terreno de INTEGRAL, donde está la otra sala cuna, y eso va a producir un problema terrible pero eso es un problema a nivel de Santiago, y el otro terreno es al lado del Hogar de Cristo donde tenía el comodato esta Iglesia.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el otro terreno continuo a ese se empareja y es lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que les gustó ese terreno por la urbanización y por el hecho de estar al lado del Hogar de Ancianos, que ahí va a estar el Hogar de Cristo.

CONCEJAL BRAVO: Indica al Alcalde que no se puede utilizar y que se elija otro.

SEÑOR ALCALDE: Replica al Concejal Bravo que entonces les contesta que no se puede hacer la sala cuna.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que nadie está diciendo que no.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que cuando mandó a buscar al Pastor de la Iglesia lo hizo como Guillermo Barros, no como Alcalde, porque esto venía de forma inminente.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta con quién lo mandó a decir.

SEÑOR ALCALDE: Responde que con una persona de la Iglesia Evangélica.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que en una sesión anterior de Concejo hablaron este tema, que no había avance en el sector y en virtud de los memorándum que figuran aquí, donde dice el Director de Obras que jamás se ha limpiado, y el segundo memorándum dice que no han dado cumplimiento a las obligaciones, se remite a revisar el contrato de comodato.

Reconoce que la facultad del Alcalde es irrevocable de dar término al contrato, igual cree que está poco justificado porque no hay muchos detalles al cual aludir en el contrato que se generó originalmente para otorgar este comodato.

Para ser un poco justo no deja de encontrar un poco de razón a los vecinos que están hoy día presentes acá por defender el lugar, son muy válidos los argumentos que esgrimen los concejales, y es de la idea de recomendar, sin afán de dañar la posibilidad de tener una o dos salas cunas mas en curacaví, que pudieran revisarlo porque es sensible el tema que están tratando, es sensible sobre todo en virtud de una carta que envía la comunidad donde hacen unas denuncias que son gravísimas en contra del Alcalde. En virtud de esa carta, que entiende no es de conocimiento del Alcalde, que pudieran conversar de nuevo este tema, reconociendo que la facultad es del Alcalde, tendría plena voluntad de restituir este acuerdo de concejo que permitiera entregar este comodato nuevamente porque al menos en el tenor de la carta que envían ellos, se sienten muy agraviados y sienten agraviados su Institución, no solo su Institución sino su derecho a culto.

Para evitarse cualquier suspicacia al respecto, cree que es lo mas relevante volver a tratar este asunto, recomienda al Alcalde que revisen el contrato de comodato. Cree que no se esgrimen suficientes razones en el memorándum que da término al comodato y por una cuestión de buena convivencia cree que es sano revisarlo.

Se atreve a decir que el sector norte es el que mas necesita una sala cuna, no la Villa El Sol, con todo el respeto que me merecen los vecinos de ahí, y en reconociendo también a las necesidades del sector, porque si se pone en la balanza cuál es el sector que mas necesita una sala cuna, no le cabe la menor duda que es el sector norte de Curacaví y tienen espacio donde está el colegio.

SEÑOR PRESIDENTE UNION PASTORAL EVANGELICA: Indica que está representando a los hermanos evangélicos de la comuna, y que con dolor, por llamarlo así, está viendo la situación arbitraria que se les presentó a su colega el Obispo. El señor Alcalde dice que las personas que estaban buscando el terreno les gustó éste y se lo dio cuando ya estaba dado, había un compromiso, tanto del concejo como del señor Alcalde, había un compromiso de autoridades que gobiernan la comuna, y después por una simple palabra, por mala información que no es la correcta se hace un cambio en forma discriminatoria. Así como hay necesidades de salas cunas, cuántos de los hijos de las personas presentes están en la droga o en el alcohol, y sin costo alguno del Estado y de la Municipalidad, con el esfuerzo de esta Iglesia, con aquellas monedas y pocos recursos que tienen han construidos sus Iglesias. También piensan construir lo que hace tanta falta a la sociedad, como el flagelo de la droga y el alcohol.

Informa que él tenía una oportunidad de instalar en Santa Inés un local culto, habían palos viejos, tablas viejas y vino a solicitarle al señor Alcalde si se los podía vender o regalar par construir un Culto, y el Alcalde le dijo que a los evangélicos y a los Pastores no los está ayudando, que prefería comprar una pelota de fútbol a los cabros, y a las juntas de vecinos unos equipos y así los tiene entretenidos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso es falso.

SEÑOR PRESIDENTE UNION PASTORAL EVANGELICA: Indica al Alcalde que lo dice delante de todos, delante de Dios y como Pastor que no lo ponga en tela de juicios sus palabras porque jamás ha mentido.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que jamás va a decir una cosa así.

SEÑOR PRESIDENTE UNION PASTORAL EVANGELICA: Replica que eso fue así, y lo quiere dejar a la conciencia de todos. agrega que lo único que ellos hacen es hacer el bien en la comunidad, predicar las gratas nuevas de la salvación del evangelio, es el Jesucristo. Sin embargo ven que son discriminados a través de la autoridad máxima de la comuna que es el señor Alcalde. Indica que la carta que entregó va a llegar a la Presidenta de la República y a la Contraloría porque tienen derecho a Culto.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es todo lo contrario. Recuerda que cuando llegó a la Alcaldía la vez pasada trató de unirlos y se hizo una ceremonia en la plaza, que seguramente no estaba presente este señor, y esa vez llegó hasta el Senador Zaldívar.

SEÑOR PRESIDENTE UNION PASTORAL EVANGÉLICA: Indica que estaba.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que estuvo tratando de unirlos a todos ellos, pero ahora tiene una carta injuriosa y por eso que no le va a responder. Esto es algo personal que tiene este señor con él y cree que esto no da para mas.

CONCEJAL MADRID: Cree que está todo el Concejo de acuerdo de mandar al Alcalde para que vea este tema. No ve para que el señor llega a injuriar de nuevo.

SEÑOR ALCALDE: Acota que por eso no va a aceptar que esté injuriando llama al orden.

SEÑOR PRESIDENTE UNION PASTORAL EVANGELICA: Indica al Alcalde que lea la carta, y que en la oficina de Partes presentó la carta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Alcalde que llame al orden.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esta no le ha llegado.

CONCEJAL MADRID: Informa que esa carta se las entregaron a la entrada del salón municipal.

CONCEJAL BARROS: Acota que hablando de transparencia, misteriosamente a él no le entregaron esa carta.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no le han entregado esa carta. Indica que van a pasar al otro punto de la tabla.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que es respetable las posiciones que tienen los evangélicos, respetable las opiniones y el pensamiento que tiene el Alcalde.

CONCEJAL MADRID: Comenta que están de acuerdo en solucionar este problema.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que tienen que ser bien concretos porque cuando hay soluciones al final no se soluciona el problema.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no acepta injurias, además que están en una sesión municipal.

SEÑOR PRESIDENTE UNION PASTORAL EVANGELICA: Insiste al Alcalde que lea la carta.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es él quien preside la sesión y si quiere lee o no lee la carta.

CONCEJAL MADRID: Acota que además no ingresó por la Oficina de Partes.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que los Concejales habían hablado con la Directiva de los Evangélicos que hoy día están presente. Informa que él es integrante del Club Deportivo Colo Colo y este club no tiene los recursos para poder realizar los trabajos correspondientes en ese comodato que se le entregó, además en ese terreno las medidas no contempla, o sea, hay que hacer bastantes malabares para construir un campo deportivo. Conversó con la Directiva de Colo Colo y ellos están con la posibilidad de ceder ese terreno a cambio que se le entregue otro lugar que la administración pueda entregar.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se mandate al Alcalde para que solucione el problema.

CONCEJAL ALVARADO: Indica al Concejal Madrid que es importante hacérselo saber al Alcalde para que vea que los mismos vecinos que están con comodato también tienen la solución.

Le parece muy extraño el tema de los comodatos porque en algún momento el Concejo anterior pidió informes de los comodatos en Curacaví. Sabe que muchas organizaciones no cumplen con los comodatos, y se planteo muchas veces que hay lugares donde prácticamente no se había hecho nada, que iban a revisar y cerrar esos comodatos.

Ahora le parece arbitrario esta decisión que se tomó hoy día. Cree sería bueno buscar alguna solución al tema, dejando de lado un poco el pensamiento, dejando a lo mejor entre comillas lo que ha sucedido hoy día pero poder suavizar un poco el tema, con la mente mas fría tomar una buena decisión pero respetando también a los Evangélicos que hoy día están en la sesión de Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que van a pasar al otro punto de la tabla.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no han tomado ninguna decisión.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que ya tomaron una.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no acepta cartas injuriosas, además que es él quien pone orden en el Concejo.

CONCEJAL BRAVO: Indica que esa es una actitud tremendamente arbitraria.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es tremendamente arbitraria porque están trayendo documentos que no entran por la vía legal. Es una carta injuriosa que la va a leer con toda tranquilidad porque quiere ver que están mintiendo porque están diciendo que está hablando en contra de la Iglesia Evangélica cuando lo único que ha hecho es ayudar a la Iglesia Evangélica.

CONCEJA BRAVO: Solicita que vean el tema de fondo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo discutan los Concejales porque él se abstiene de esto.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda al Alcalde que es el administrador.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay una cosa que le molesta del Concejo de Curacaví y es que llevan cualquier tontera al Concejo, de cualquier tipo. Trajeron la petición del señor de la discoteca que no es tema del Concejo, y también cosas que faltan informes, etc. Entonces no ve para qué, cuando esto es facultad privativa del Alcalde el dar el comodato y lo da con acuerdo de Concejo, pero el terminarlo es un acto de la administración, por eso que no ve para qué trajeron este tema al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está dando cuenta.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que son como los temas que trae el Concejal Madrid que lo presenta al Concejo.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que además no son tonteras.

SEÑORAS VECINAS PASTORAL IGLESIA EVANGÉLICA: Interrumpen a los Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que por favor dejen seguir la sesión de lo contrario va a tener que cerrar la sesión.

CONCEJAL MADRID: Señala que entonces se suspenda la sesión porque cualquier persona hace uso de la palabra sin dársela.

Ahora si trajeron el tema lo único que puede decir como Concejal y abogado es decir el Alcalde que lo mandatan para que solucione el tema, eso es lo que les corresponde jurídicamente. Están todos de acuerdo que no hay ninguna animadversión hacia esta Iglesia y ninguna otra Iglesia. Se les puede dar otro terreno pero eso ya queda en manos de la administración.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que nadie puede desconocer las facultades que tiene el Alcalde o el Concejo respecto al tema, no obstante ello le parece que aquí hay un montón de temas que se traen a esta instancia, que se discuten y que el Concejo mas allá de las facultades que a lo mejor no tiene, recomienda una forma de proceder para efectos de una mejor administración de la comuna, y esto también cabe dentro de eso. Entonces cuando se trae este tema y se presenta por parte de una Iglesia y puede ser analizado, obviamente que seis o siete cabezas pueden tomar una decisión mejor o pueden razonar de mejor manera para llegar a un destino mucho mas objetivo, mucho mas razonable y mucho mas ecuánime. Lo único que están haciendo los Concejales que han opinado respecto a un documento que no presentaron ellos sino que finalmente es el Alcalde quien lo presenta en la tabla del concejo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo presentó para que tomen conocimiento y siempre trata de tenerlos a todos informados.

CONCEJAL BRAVO: Agradece al Alcalde que los informe, y no está objetando eso, al contrario, le parece sumamente razonable, pero como los ponen en conocimiento de esta información se siente con el legítimo derecho a opinar y a recomendar, porque no puede hacer otra cosa mas que eso, recomendar que se pueda reevaluar esta decisión, entendiendo que es muy razonable la petición que hace esta Iglesia Evangélica y entendiendo también que es muy necesario contar con un terreno para albergar la sala cuna, pero aquí el tema no es blanco o negro, no es quitarle a uno para darle a otro, perfectamente es posible compatibilizar ambas necesidades. En función de eso viene en solicitar al Alcalde que pueda reconsiderar la medida.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que así como sugirió al Alcalde que este es un tema tremendamente delicado, porque le parece muy mal lo que pasó hoy día, que miembros de una comunidad cristiana se sientan pasados a llevar por este concejo, quiere decir a estos vecinos que está plenamente de acuerdo en respetarles originalmente la solicitud de que se les devuelva este comodato, se lo ha recomendado al Alcalde. Cree que es razonable en virtud de lo que han planteado estos vecinos y en virtud de lo que ha planteado también el Municipio. Entiende que ante la situación algunos se han emocionado de sobra y les ha pasado muchas veces en este concejo. A él lo han parado un par de veces enrabiado porque son seres humanos igual.

Por lo tanto recomienda, inspirado en Cristo a todo esto, que se tome una decisión que los deje satisfechos a todos, porque es lo que les han venido a pedir, no han venido a pelear. Entiende que han venido a ver la fórmula de recuperar un terreno que necesitan con justificación.

SEÑOR ALCALDE: Felicita al Concejal Hernández porque le dijo que no se acordaba de Cristo y que no tenía religión. Lo felicita porque ha dado un paso extraordinario.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que aceptará gustoso una invitación para demostrar lo contrario porque no necesita ir todos los días a la misa.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo felicita como cristiano.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica al Alcalde que no necesita sus felicitaciones.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que para redondear el tema, cree que el ideal hubiese sido que entre los considerandos y los vistos del decreto que se pone fin al comodato hubiese sido memor poner derechamente que por necesidades de construir una sala cuna se pone término. Habría sido mucho mas transparente. Cree que nadie se opone en construir una sala cuna, sobre todo si se está pesando como lo dice la Presidenta de la República, que la igualdad parte de la cuna, por lo tanto están todos de acuerdo con eso.

Ahora la solución que le gustaría proponer al Alcalde es que hay dos posibilidades, mantener lo que existe o modificar haciendo ahí un ajuste que significaría evidentemente un nuevo informe a este concejo, porque el concejo tendría que pronunciarse sobre el nuevo comodato, y en ese sentido cree que están todos de acuerdo en apoyar a esta Iglesia, porque el fin último tiene que ver por un lado las salas cunas que ya lo ha propuesto el Alcalde y lo otro el tema de la rehabilitación de las personas que abusan de las drogas y el alcohol. En ambos temas están absolutamente de acuerdo, y con respecto a lo que decía el Concejal Madrid, le agradece al Alcalde que ponga estos temas en la tabla porque les permite dialogar frente a la gente. Es agnóstico pero va por valores también que a lo mejor están muy centrados en la cosa cristiana. Se crió en una familia cristiana pero es agnóstico.

CONCEJAL MADRID: Señala que cuando se hagan comodatos a futuro, que se precise algo que dijeron aquí, por ejemplo nada de esto se hubiera armando si dijera que en el plazo de un año se presentará el proyecto.

CONCEJAL BRAVO: Señala que en eso está de acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que se haga un plan de trabajo.

CONCEJAL MADRID: Agrega que esto es bueno tenerlo claro, y que cuando den un comodato se fijen porque esto lo dieron en el Concejo pasado y se redactó muy mal.

CONCEJAL BRAVO: Acota que como eso tiene que pasar por el concejo se vea en su oportunidad pero ahora solicita resolver este tema.

CONCEJAL MADRID: Aclara que esto es resorte del Alcalde.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL CONCEJO RECOMIENDA A LA ADMINISTRACION RECONSIDERAR LA MEDIDA DE TERMINO DEL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON LA IGLESIA EVANGELICA “NUEVO AMANECER” DE CURACAVI.

- **Se entrega fotocopia del decreto exento N° 277 de fecha 05 de febrero de 2009 que cumple decreto N° 516 de 2005 que ordena demolición total de la construcción de tipo bulldog que ocupa área verde y equipamiento de la Villa Santa Adriana.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que esto tiene relación con el recurso de reposición que se adjunta a continuación.

El decreto de junio del año 2005 dice que “se ordena la demolición total de la construcción de tipo bulldog de acuerdo a las especificaciones del Director de Obras, que ocupa un espacio a área verde destinado a la Villa Santa Adriana, y que se otorga el plazo de cinco días hábiles para materializar la demolición señalada el cual se contará de la notificación del presente decreto al infractor. En caso que no se efectúe la demolición ordenada en el plazo indicado ella se efectuará por el Municipio por cuenta del infractor y con el auxilio de la fuerza pública si fuere necesario”.

- **Recurso de reposición interpuesto por don Luis Alfredo Díaz Sánchez, en representación de la Sociedad de Transportes Díaz y Martínez Ltda, en contra del decreto alcaldicio N° 277 que ordena demolición total de la construcción de tipo bulldog que ocupa área verde y equipamiento de la Villa Santa Adriana.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al recurso de reposición.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué se resolvió.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tiene 30 días plazo para responder. Aclara que esto lo trae para conocimiento del Concejo. Aquí el problema no es demoler la muralla sino que dónde se va a construir la nueva muralla. Comenta que el Concejal Galdames es uno de los afectados.

CONCEJAL MADRID: Aclara que era el Presidente de la Junta de Vecinos.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que renunció.

CONCEJAL MADRID: Aclara que fue quien pidió esto. Agrega que no existe la reposición cuando hay una sentencia judicial.

CONCEJAL BARROS: Aclara que está reponiendo el decreto.

CONCEJAL MADRID: Replica que el decreto tiene como fundamentos una sentencia judicial.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la reposición no tiene ningún valor ante la ley, solamente una reposición privada entre el Alcalde.

CONCEJAL MADRID: Indica que están de acuerdo pero cuando hay una sentencia judicial.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no puede ir contra una sentencia judicial. Reitera en que la otra parte no está de acuerdo en los metros que tienen que correr el cierre. Ellos dicen que el pozo que hay adentro es de ellos y va a quedar en su propiedad. Esa es la diferencia que hay con el Director de Obras.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el problema es muy simple. Cuando se aprobó la Villa Santa Adriana, que nada tiene que ver con el sitio donde tiene guardados sus camiones el señor Díaz, se presentó un plano de la Villa Santa Adriana que tenía equis metros de frente y equis metros de fondo y dentro de ese plano se dio el área verde, no sabe con o sin pozo incluido. Entonces hay que tomar el plano de loteo de la Villa Santa Adriana para saber hasta donde llega.

** Se incorpora a la discusión la abogada señora Juana Valladares, abogada de don Luis Díaz.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES. Informa que tiene el plano el cual se analiza detalladamente en la mesa del concejo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el Director de Obras se encuentra de vacaciones, pero el Director subrogante ya dio la línea pero no están de acuerdo porque el pozo queda adentro.

CONCEJAL MADRID: Reitera que hay que ver lo que dice el plano porque la fotocopia es pésima. Hay que ver el permiso de subdivisión.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Explica mediante plano tenido a la vista la propiedad donde vive el señor Díaz.

SEÑOR ALCALDE: Indica que falta otro plano.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Indica al Alcalde que el plano que ella exhibe es el plano original.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que falta otro plano que se mandó a sacar.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el plano era de tres propiedades.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que aparece la subdivisión.

CONCEJAL MADRID: Indica que la pregunta jurídica es que no cuadre el plano de la Villa Santa Adriana con este otro plano y que podría ser una alternativa. La Dirección de Obras aprobó ese plano de subdivisión, donde ahí vivía doña Adriana Oñate y don Hernán Henríquez en ese único lote y ese único lote se dividió en el lote uno y dos. El lote uno es donde don Luis Díaz tiene las maquinarias y el lote dos es la Villa Santa Adriana. Falta confrontar el plano de loteo de la Villa Santa Adriana.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Comenta que son 145 metros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que este es el plano del lote dos.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso es lo que quiere ver.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Acota que ese es el plano por el cual se le vendió a la Villa Santa Adriana.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si este plano está inscrito.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Responde que está inscrito.

CONCEJAL BARROS: Señala que el otro también está inscrito.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS (S): Indica que el plano de la copia que exige está inscrito.

SEÑOR ALCALDE, SEÑORES CONCEJALES Y ABOGADA SEÑORA VALLADARES: Intercambian opiniones sobre la materia.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Señala que el conflicto que hay es que la Municipalidad mide de acuerdo a lo que explica mediante plano tenido a la vista.

Ahora como abogado del señor Díaz quiere dar a conocer que el decreto dictado por la Municipalidad es arbitrario e ilegal porque se basaron en el artículo 148 del decreto con fuerza de Ley N° 458 sobre leyes de urbanismo y construcción, y las municipalidades, por una ley especial del año 2007, todas las áreas verdes pasaron a dominio de las municipalidades.

CONCEJAL MADRID: Comenta que por el solo ministerio de la ley.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Lo que se pretende a través de este decreto alcaldicio es fijar un deslinde medianero donde la municipalidad como particular es colindante con otro particular, donde don Luis Alfredo Díaz tiene sus títulos inscritos y su plano y la municipalidad también tiene sus títulos inscritos y sus planos, se supone con respecto al área verde. Pero el decreto alcaldicio dice que tiene que demoler el muro, pero no tiene facultades para fijarlo porque quien es el llamado a fijar un deslinde es el Juez de la justicia ordinaria y nadie mas porque sino estarían pasando a llevar los derechos constitucionales que tiene el señor Díaz. Ahora se va a demoler este muro, pero dónde lo van a fijar, va a quedar la casa abierta para que se exponga, quiénes son los responsables de lo que ocurra después que se demuela el muro.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que la municipalidad igual tiene la obligación de cercar y dónde van a cercar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la municipalidad no tiene que cercar porque ellos se tomaron esa parte.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Reitera al Alcalde que está incompleto el decreto porque quién es el llamado a fijar el deslinde, a determinar qué es lo que ocurre. Informa que interpuso un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Valparaíso y en la Corte de Apelaciones de San Miguel, lo tuvo que hacer así para resguardar de alguna forma los derechos del señor Díaz.

En el decreto de demolición que la municipalidad dictó dice que se tiene que dictar a petición del Director de Obras, y en ninguna parte del decreto dice que el Director de Obras lo solicitó.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo solicitó y tiene los documentos.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Acota que no estaba en conocimiento de ellos y ahora se enteran. También dice el decreto que “de acuerdo a las especificaciones del Director de Obras que se va a cumplir”, y cuáles son esas especificaciones.

CONCEJAL MADRID: Señala que la abogada tiene razón en un punto, tienen que cuadrar los planos, y el problema de fondo

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Aclara que no es de fondo sino que de forma.

CONCEJAL MADRID: Replica que de fondo originalmente, la sentencia dice que se rechaza por improcedente el recurso de reposición.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Indica que no procede, es un recurso de reclamación el que procedía. El abogado que lo defendía en su momento se equivocó en una palabra.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué decía el decreto original.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que es el decreto N° 516.

CONCEJAL BARROS: Acota que ese decreto ordena la demolición.

CONCEJAL MADRID: Señala que el decreto N° 516 es lo que motivó el juicio cuya sentencia están tratando.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Indica que la denuncia habla de otra cosa.

CONCEJAL MADRID: Señala que el decreto dice “denuncia presentada por don Cristián Galdames, por el Comité de Adelanto Santa Adriana, el Alcalde y H. Concejo fecha 14 de diciembre de 2004 referido a una usurpación de área verde en la Villa Santa Adriana”.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Aclara que se falló esa usurpación. Hubo una causa y fue sobreseída porque el señor Díaz tenía título, por lo tanto no hay delito.

CONCEJAL MADRID: Continúa leyendo el decreto señalando que aquí hay un tema fundamental, que es la especificación del Director de Obras quien tiene que presentar una especie de plano de minuta de qué es lo que hay que hacer.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que eso estaba.

CONCEJAL MADRID: Señala que eso lo tiene que ver el concejo.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Acota que en base a qué lo hicieron.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por qué no trajeron ese documento para conocimiento del Concejo.

CONCEJAL BARROS: Aclara que es un tema distinto y el tema del decreto es totalmente legal, se espera solamente la demolición.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Replica que no es legal.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en este caso el Juez le dio órdenes muy claras.

CONCEJAL MADRID: Reitera que tienen que tener claro cuáles son las especificaciones que plantea el Director de Obras en el año 2005, porque esta sentencia de Casablanca dejó plenamente válido este decreto. Entonces suponiendo que tienen que cumplir esto cuál es el plano para hacerlo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que el plano lo tiene el Director de Obras que decía que en el fondo eran seis metros y algo y por el frente como cuatro metros.

ABOGADO SEÑORA JUANA VALLADARES: Consulta en base a qué.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en 311 metros cuadrados.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Reitera que el artículo 418 de la Ley de Urbanismo y Construcciones se refiere a fijar cierros pero eso cuando hay una calle, por ejemplo, cuando una persona corre su cierro y es evidente que va a sobresalir a la vereda, y ahí opera inmediatamente este decreto.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el N° 1 letra b).

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Aclara que es el N° 2. agrega que incluso se equivocaron porque el N° 2 es el que procede.

CONCEJAL MADRID: Señala que el artículo 148 dice “el Alcalde a petición del Director de Obras podrá ordenar la demolición, total o parcial, a costa del propietario, de cualquier obra, en los siguientes casos: 2) obras que se ejecuten fuera de la línea de cierro o en bienes de uso público, sin autorización correspondiente”, y eso es por bienes de uso público y la plaza es un bien nacional de uso público.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que un cerco también podría ser considerado una obra.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Reitera que primero tienen que estar fijados los deslindes.

CONCEJAL MADRID: Propone esperar que vuelva de vacaciones don Juan Palacios, Director de Obras.

SEÑOR ALCALDE. Señala que está de acuerdo porque tiene 30 días de plazo para contestar. Agrega que esto lo trajo al concejo para que vayan estudiando para la próxima sesión.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué es lo que está corrido según el Concejal Galdames.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que el muro.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a qué lado queda el pozo.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que originalmente, cuando ellos llegaron a la Villa Santa Adriana, el pozo estaba en el área verde.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el problema es el pozo.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Acota que habría que traer a la persona que vendió y preguntarle si lo vendió con pozo o no.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que el pozo lo tapó la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo arregló.

SEÑOR LUIS DIAZ: Informa que cuando compró a Bienes Nacionales lo compró con el pozo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que van a esperar que llegue don Juan Palacios de vuelta de sus vacaciones para tratar nuevamente este tema el próximo lunes.

SEÑORA ABOGADA JUANA VALLADARES: Indica que aquí hay dos caminos, o llegan a un acuerdo o se van por la vía legal, y por la vía legal ya puso los recursos respectivos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que el problema es el muro y hay que demolerlo, pero ahora tienen que definir cuánto está corrido.

SEÑOR ALCALDE: Acota que están todos de acuerdo en que hay que demoler el muro.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Consulta dónde hay que poner ahora ese muro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta quién paga.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que si lo demuele la municipalidad el señor Díaz tiene que pagar a los trabajadores.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Aclara que es un muro medianero y tienen que pagar mitad y mitad.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que don Juan Palacios llega el lunes y ahí le va a pedir un informe.

CONCEJAL MADRID: Sugiere que les tenga el informe para el martes porque también tienen concejo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no, van a ver este informe el lunes en la mañana.

CONCEJAL GALDAMES: Se compromete a traer el informe que tiene en su casa del año 2005 donde ahí aparece tachada la franja.

ABOGADA SEÑORA JUANA VALLADARES: Señala que lo que tiene claro es que no pueden fijar deslindes a través de un decreto alcaldicio.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que el lunes van a ver nuevamente este tema cuando llegue don Juan Palacios, invitando a la abogada señora Juana Valladares que venga a la sesión de Concejo.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL ALCALDE SE COMPROMETE QUE EL PROXIMO LUNES TRAERÁ UN INFORME PREPARADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SOBRE LA FIJACION DE DESLINDES.

AL MISMO TIEMPO, EL CONCEJAL DON CRISTIAN GALDAMES SANTIBAÑEZ SE COMPROMETE A TRAER UN INFORME QUE TIENE DEL AÑO 2005 DONDE APARECE TACHADA LA FRANJA.

- **Se entrega decreto exento N° 293 de fecha 06 de febrero de 2009, que pone término al contrato de comodato suscrito con Servicios Profesionales de Educación y Capacitación Limitada “SERPEC LTDA.”.**

- **Se entrega fotocopia de publicación del diario El Mercurio de fecha 11 de febrero de 2009, respecto a condena por lavado de dinero de subvenciones y malversación de caudales públicos a las personas que se indica, entre otros a don Horacio Escobedo, representante legal de SERPEC LTDA.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que se pone término a otro comodato dando lectura al mencionado decreto.

Comenta que el problema es que esta gente quedó de pagar y hacer una serie de cosas que después no las hizo. Agrega que le informaron del Ministerio de Educación que don Horacio Escobedo, con quien se hizo el comodato, está preso porque era el hombre que más ha malversado fondos, por eso que les hace llegar fotocopia del recorte del diario El Mercurio.

CONCEJAL MADRID: Comenta que era el marido de doña Gladys Audala.

SEÑOR ALCALDE: Informa que este señor había quedado de pagar algo de seiscientos mil pesos y nunca ha pagó luz, agua ni nada.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que él se opuso a este contrato de comodato.

SEÑOR ALCALDE: Informa que le llamaron del Ministerio de Educación para decirle esto, ahora con los alumnos que estaban haciendo ese curso le dijeron que la Municipalidad les haga las clases exactamente igual y que después den exámenes libres, porque el plazo para pedir el Chile Califica está terminado, entonces va a tener que conversar con ellos.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta qué clases hacían.

SEÑOR ALCALDE: Responde que de nivelación. Agrega que el que corría con esto era don Francisco Muñoz.

CONCEJAL MADRID: Señala que esto no es tan simple, hay una responsabilidad administrativa del comodato del que no pagó la luz, del Director de Educación, no sabe de quien será.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 15 de fecha 30 de enero de 2009 del Director Regional de INDAP, que envía normas técnicas y procedimientos operativos del programa de Desarrollo Local, PRODESAL, que regulan el citado programa para el año 2009, solicitando la aprobación del Concejo Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Consulta si están pidiendo la aprobación del Concejo.

CONCEJAL MADRID: Indica que en la última hoja dice “toda la documentación para renovación del convenio se envía formalmente a la Agencia de área respectiva. Nuestro desafío institucional es hacer efectiva la firma de renovación de los convenios y respectiva resolución exenta hasta la primera semana de febrero del presente, por lo que se requiere agilizar la documentación solicitada. De esta forma el programa empezará con los recursos necesarios para cancelar el pago de sueldos y movilización al equipo técnico, lo que implica iniciar oportunamente las actividades de asesorías técnicas a los clientes del PRODESAL”.

SEÑOR ALCALDE: Observa que en la primera hoja dice “acta del concejo municipal que aprueba el financiamiento del programa. De no existir este documento al momento de firmar el convenio, se aceptará provisoriamente un oficio del alcalde en el que declare el monto que aportará al cofinanciamiento del PRODESAL. Para el pago de la primera cuota, se solicitará el acta del concejo que ratifica y/o aumenta el monto señalado en el oficio.....”

CONCEJAL MADRID: Consulta si dejaron esta plata en el presupuesto aprobada.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí. Informa que el Director de Secpla ya no trabaja en la Municipalidad de Curacaví y ahora está tomando su feriado legal.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si don Cristian Quispe ya no sigue.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, está con su feriado legal.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta las razones.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no tiene para qué decir las.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que las suponen.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta quién asume el cargo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la señora Macarena Zañartu está subrogando.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema señala que necesita el decreto alcaldicio porque lo tiene que acompañar a la querrela diciendo que ahora carece de objeto seguir adelante ya que la persona renunció al cargo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que está haciendo uso de su feriado legal y una vez terminado se hace el decreto que deja de ser director.

CONCEJAL MADRID: Reitera que necesita la renuncia para acompañarla.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es renuncia sino que él le pidió la renuncia.

CONCEJAL MADRID: Acota que quiere el documento que da curso a la renuncia para presentarlo. Solicita a la señora Secretaria Municipal que por favor le haga llegar copia de ese documento.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si es por el tema de las cajas chicas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que dejó de ser de exclusiva confianza del Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que también le pidió la renuncia a don Cristián Galdames cuando estaba en la Secpla.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que no ya que él renunció.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si este documento se ratifica.

CONCEJAL BARROS: Consulta si están seguros que se aprobó en el presupuesto. Recuerda que se vio ese tema.

SEÑORES CONCEJALES: Responden que se presentó.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta al Alcalde que se aprueba para el trienio.

ACUERDO N° 35/02/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LO SOLICITADO POR EL ORDINARIO N° 15 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2009 DEL DIRECTOR REGIONAL DE INDAP, QUE ENVÍA NORMAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL, PRODESAL, QUE REGULAN EL CITADO PROGRAMA PARA EL AÑO 2009, SOLICITANDO LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- **Carta de doña Rosemarie Karina Dietert Mladinic, representante legal de la Sociedad Gastronómica SESAMO S.A., de fecha 10 de febrero de 2009, que informa sobre el arriendo del inmueble y establecimiento de comercio ubicado en el Km. 55 de la ruta 68.**

SEÑOR ALCALDE: Respecto a este tema señala que también quiere que esté presente don Juan Palacios por el problema que hay con la construcción en la carretera, que es ilegal, que está al frente del restaurante Agua de Piedra.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el problema no es de las patentes sino que cambiaron el local. Recuerda que había un local que se llamaba La Barrica, que tenía patente. Si ese local hubiese seguido funcionando tal cual arrendado por otra persona daba lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que lo construyeron mas a la orilla del camino, en la franja, se cambiaron de ubicación.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si dentro del mismo sitio.

SEÑOR ALCALDE: Responde que dentro del mismo sitio.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que eso se generó porque un día llevó a un Carabinero a Casablanca, y el Carabinero le reclamó de cómo la municipalidad permitía que se construyera mas afuera una propiedad que para Carabineros era un problema. Fue un día lunes porque después vino al concejo y lo planteó, y ahí el Director de Obras dijo que ya le habían cursado un parte al Juzgado de Policía Local.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS SUBROGANTE: Informa que hoy en la mañana habló con la señora Mery, que está encargada del local, y le dijo que le habían cursado dos partes, uno por la patente comercial porque todavía están trabajando con la patente que no les corresponde, están trabajando con la patente de la señora Cornejo, y ese es otro local.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso lo que está diciendo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS SUBROGANTE: Agrega que en segundo lugar al parecer es que construyeron en la derecha.

CONCEJAL MADRID: Aclara que en el área de restricción y por eso que reclama Carabineros. Ahora lo que están tratando de hacer con esto es que están tratando de acompañar el arriendo del inmueble, entonces cómo van a regularizar lo imposible.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS SUBROGANTE: Acota que el problema es la línea de restricción.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que don Juan Palacios no puede autorizar una construcción en la línea de

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si lo autorizó.

SEÑORES CONCEJALES: Hablan todos a la vez.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que hablen de a uno.

CONCEJAL MADRID: Señala que la carretera no la van a correr para ningún lado, entonces aunque le den 60 días o seiscientos años siempre la línea

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que tendrían que retroceder la construcción.

CONCEJAL MADRID: Consulta al Concejal Alvarado cómo van a retroceder.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si la concesionaria no dijo nada.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque debe estar en la franja de Vialidad no en la concesionaria.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la concesión de Vialidad llega hasta un metro después de la berma. Comenta que este es un tema que el Director de Obras va a tener que resolver e informar el lunes.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal (S) que se solicita un informe de esto para el lunes.

SEÑORES CONCEJALES: Proponen que sea para el martes.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Comenta que el problema es que tienen 60 días para regularizar.

CONCEJAL MADRID: Acota que es imposible regularizar.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que regularizar puede ser demoler.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es una sanción drástica.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no hay nada mas que hacer.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si pueden cambiar de giros.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no pueden tener nada ahí.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACION QUE EL DIRECTOR DE OBRAS PRESENTE UN INFORME PARA EL CONCEJO DEL PROXIMO MARTES 24 DE FEBRERO.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema de las patentes señala que eso es lo mismo que el local Donde Augusto pero al revés, el local Donde Augusto tenían patente, lo arrendó y explota el mismo local, les pidieron ciertas mejoras y lo están cumpliendo. Este otro local arrienda el local y lo trasladan de ubicación, aunque sea cinco o diez metros no es el mismo, por eso que no sabe cómo renovaron las patentes.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si las patentes no se dan a una dirección mas que a un espacio físico.

CONCEJAL MADRID: Aclara que se dan a una construcción no a una dirección. Reitera que no sabe como renovaron la patente y esto ya lo habían denunciado en el Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que eso es lo único que da cuenta que la Dirección de Obras no hace las fiscalizaciones de las construcciones nuevas, porque se hizo esta construcción nueva y nadie lo denunció. Mas encima vino la señora a sacar la patente y ese era el momento que le dijeran que habían construido mal y no le iban a dar la patente.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS SUBROGANTE: Informa que la patente con que están trabajando no es de ellos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que sí le corresponde porque la arrendó y aquí les están mandado el contrato de arriendo.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si se puede fiscalizar antes que se entreguen o renueven las patentes.

CONCEJAL MADRID: Señala que las Municipalidades que tienen un Departamento de Inspección es permanente, funcionan todos los días del año.

- **Se entrega memorándum N° 130 de fecha 12 de febrero de 2009 del Encargado de Control Municipal, que remite informe del Programa de Mejoramiento de la Gestión durante el año 2008 por Dirección e Institucional para ser evaluado y sancionado por el H. concejo Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Señala que se toma conocimiento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S): Aclara que este tema del mejoramiento lo tiene que evaluar el Concejo para aprobarlo.

CONCEJAL MADRID: Propone verlo la próxima semana.

CONCEJAL BARROS: Consulta si es lo que vieron la otra vez.

CONCEJAL MADRID: Aclara que esto no es lo mismo que la otra vez, esto es el resultado del año 2008.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo vea cada concejal lo estudie en su casa y lo sancionarán la próxima sesión.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SANCIONARÁ LA PROXIMA SESION.

- **Carta de don Alvarado Miranda Hernández, Jefe Técnico Servicio PRODESAL, de fecha 11 de febrero de 2009, que expone situación que afecta al médico veterinario don Oscar Fernando Alvarez Cáceres, que fue contratado para cumplir la función de asistencia técnica ganadera a 32 usuarios del servicio PRODESAL.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Opina que no hay ningún problema en hacerlo.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si se requiere modificación presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Indica que primer se debe hacer el decreto y después la modificación presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal (S) que se haga un decreto accediendo a pagarle a este señor.

ACUERDO N° 36/02/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE SE CONFECCIONE EL RESPECTIVO DECRETO PARA QUE SE CANCELEN LOS HONORARIOS DEL MEDICO VETERINARIO DON FERNANDO ALVAREZ CACERES, QUIEN CUMPLIO LA FUNCION DE ASISTENCIA TECNICA GANADERA A 32 USUARIOS DEL SERVICIO PRODESAL.

VARIOS:

CONCEJAL BRAVO: Solicita en primer lugar que el señor Alcalde les pueda informar qué pasa con el acuerdo de oficiar a la Contraloría General de la República en relaciona solicitud de investigación sumaria en contra del Encargado de Control, que deben ser dos meses que lo solicitaron.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso lo está haciendo el abogado municipal y ahora está de vacaciones, ya que es el único que lo puede hacer.

CONCEJAL BRAVO: Consulta cuando vuelve el abogado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S): Responde que el lunes.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si podrían acordar que el martes puedan conocer el documento.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no hay problemas.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que en la sesión del 19 de enero se había dado la orden al Director Jurídico que lo hiciera.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que ese día estaba presente como Secretario Municipal subrogante.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal (S) que le recuerde al Director Jurídico.

CONCEJAL BRAVO: En segundo lugar, señala que quiere plantear una situación que le hicieron la Junta de Vecinos de la Villa Silva Henríquez respecto de la apertura de la calle Juan Pastene, que da al costado de bomberos. Conoce en detalle la situación planteada por la Junta de Vecinos.

Le parece razonable lo que están solicitando, especialmente por los fundamentos que esgrimen que dice relación principalmente con que ese terreno se está haciendo uso para consumo de alcohol, encuentro de jóvenes, el riesgo que se provoque un incendio ahí que provoque también efectos nefastos en las viviendas del alrededor, por lo tanto le parece importante que este concejo pueda tomar cartas en el asunto y resolver a la brevedad.

Por otro lado claramente hoy día ven que la Avenida Ambrosio O'Higgins se encuentra prácticamente colapsada, sobre todo los fines de semana, y mas aún si hay alguna actividad pública como la que tuvieron el domingo pasado en donde prácticamente el pueblo se cortó en dos. Esta sería una alternativa de tránsito vehicular que podría solucionar en gran medida los problemas de esta naturaleza que se presentan.

CONCEJAL MADRID: Comenta que tiene el decreto hecho, solo le falta el plano de la Dirección de Obras, y esto lo acordaron hace un año atrás.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que están en conversaciones con la familia Correa para comprarles el terreno, porque era mas fácil comprar.

CONCEJAL MADRID: Comenta que son como 310 metros cuadrados.

SEÑOR ALCALDE: Informa que pedían ocho millones de pesos y él pidió rebaja. Después llegó una empresa que quería comprar el terreno, hacer la subdivisión y por ende tiene que entregar gratuitamente la calle. Esa empresa se fue, pero ahora le ha informado la misma Directiva de la Junta de Vecinos Silva Henríquez que hay otra empresa que va a comprar. Tenía los fondos previstos para hacer la compra, pero dicen que la empresa ya va a comprar y que están muy adelantados, entonces para la municipalidad sería una estupidez que esté comprando porque tienen que entregar la calle gratuitamente, pero lo que están pidiendo es otra cosa.

CONCEJAL BRAVO: Indica que eso es otra cosa ya que el se está refiriendo a la calle.

SEÑOR ALCALDE: Indica que la calle Juan Pastene hay que abrirla a corto plazo, pero la municipalidad va a tener que cancelar la pavimentación de la mitad de bomberos.

Informa que se va a seguir recarpeteando y asfaltando, pero no se atreve a seguir cortando calles porque tienen cortado la entrada de Curacaví, la calle lateral al cementerio, pero junto con la apertura de eso quieren asfaltar, no concretar, la mitad del lado de bomberos que es muy importante, y les va a salir gratuita la calle por el hecho que van a hacer la subdivisión.

Informa que los trabajos de la bajada del túnel hay como cien millones de pesos en cosas que va a poner la Universidad de Las Américas, un generador y hay varias cosas que están amontonadas, se han puesto puertas de fierro, tiene guardas armados en la noche. Ahora se va a hacer el peaje automático y al hacerlo tenemos que abrir eso para las dulceras. Mientras ellas estuvieran en la plaza de peaje no iban a hacer que se fueran a la bajada del túnel, pero ahora en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas le informaron que iba a automatizarse el peaje que es muy importante.

CONCEJAL MADRID: Informa que es abogado de otra concesionaria y después va a tratar el tema del peaje porque trae el informe.

CONCEJAL BRAVO: Señal que le parece razonable lo que les plantea el Alcalde respecto de la posibilidad de que sea una empresa la que compre el terreno.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso es lo que le ha dicho la Directiva de la Junta de Vecinos, la empresa anterior se retiró, estuvo en la Dirección de Obras, pidió todos los antecedentes pero se retiró. Ahora dicen que hay una nueva empresa que dicen que sí o sí van a comprar.

CONCEJAL BRAVO: Señala que le parece razonable y si eso permite que el municipio se ahorre esas platas obviamente que es bienvenido, no obstante hay que buscar alguna solución transitoria, intermedia que permita paliar los efectos que está provocando que esa calle hoy día no esté abierta y que esté convertida en un basural o en un sitio eriazos, que es foco de juntas de jóvenes que se reúnen a tomar alcohol, a consumir drogas y con el riesgo que se provoque un incendio y que sea imposible de controlar.

Solicita el acuerdo del Concejo para oficiar a Carabineros para que tengan una mayor fiscalización y preocupación de ese sector para evitar esos inconvenientes.

A raíz del mismo tema, la Directiva de la Junta de Vecinos le comentaba esta mañana les clausuraron el tránsito que tenían por ese sector para ir a pie desde la Villa hacia el lado del Liceo. Ahí se debiera ver la posibilidad de buscar alguna solución porque ha provocado un daño importante.

SEÑOR ALCALDE: Informa que cerró la pasada una persona que vive al lado de acá porque le entraban a robar pero sin ningún poder para hacerlo, así es que les indica que abran y se acaba el cuento porque no son los dueños los que cerraron.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no es la junta de vecinos ni los vecinos los que tienen que abrir sino que es el Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se abra y se termina el problema. A él le informaron hoy día de este problema.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si el Municipio se encargará del tema.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL BRAVO: Informa que se acercaron algunos vecinos del sector Las Rosas para solicitarle la posibilidad de plantear en el Concejo la inquietud de instalar unas luminarias en el sector del callejón Las rosas, hacia el otro lado, donde está la pasarela peatonal. Hay un par de postes que no tienen luminarias.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es la pasada que llega al Semillero.

CONCEJAL BRAVO: Indica que es una boca de lobo, no solamente en esta época sino que con mayor razón en invierno. Informa que ahora hay una carpa con gente. Ha habido varias denuncias de asaltos en ese sector. Hay mucha gente que transita en la noche por el sector, sobre todo mujeres que van a trabajar al Semillero, habitantes del sector, jóvenes que van a estudiar tanto de mañana como en la noche, por lo tanto solicita al Concejo que puedan tomar cartas en el asunto.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ese terreno es fiscal, no sabe por qué pertenece a Vialidad.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es porque es cause del río.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no y creía lo mismo. Ese terreno pertenece a Vialidad por la distancia del camino. Hizo la solicitud como Municipalidad y dijo que era un cauce del río. Ese terreno pertenece a Vialidad y Vialidad lo tiene ingresado como el camino de entrada a Las Rosas. Para iluminarlo le pidieron la autorización de Vialidad. Ese es el camino oficial público de entrada a Las Rosas pero no es un bien nacional de uso público de orilla del río porque es rural.

CONCEJAL MADRID: Aclara no es rural, es urbano hasta el otro lado del cauce.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no es del SERVIU.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde qué cuesta hacerlo ya que Vialidad no le va a decir que no.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si queda en el área de concesión de la ruta.

CONCEJAL MADRID: Indica que no, está fuera.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que hay una pasarela.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que es la pasarela peatonal, y justo a este lado hay dos postes que no tienen iluminación y es una distancia de alrededor cien metros.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esa pasarela fue construida con fondos municipales.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cómo con fondos municipales. Acota que estaba hablando del camino.

CONCEJAL MADRID: Aclara que están hablando de la pasarela para la iluminación.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que en la sesión pasada también solicitó la posibilidad de instalar luminarias en lo que es el la ruta que va al Villorrio de San Joaquín, son varios proyectos.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay que hacerlo, ahora que va a ver Directora de Secpla trabajando ahí hay dos pegas.

CONCEJAL BRAVO: Entiende que hay acuerdo en este tema.

CONCEJALES: Responde que sí.

ACUERDO N° 37/02/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE INSTALEN UNAS LUMINARIAS EN EL SECTOR DEL CALLEJÓN LAS ROSAS, DONDE SE ENCUENTRA LA PASARELA PEATONAL, DEBIDO AL PELIGRO QUE REPRESENTA A LAS PERSONAS QUE TIENEN QUE TRANSITAR POR ESE LUGAR, ESPECIALMENTE PARA LOS TRABAJADORES DEL SEMILLERO, ALUMNOS Y VECINOS QUE VIVEN EN EL SECTOR.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que hace algún tiempo solicitaron algunos concejales que les pudieran entregar la nómina del personal a honorarios a suma alzada, lo que a la fecha no se ha concretado. Insiste que pueda regularizarse esta situación ya que le parece tremendamente importante conocer esta información.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta cuándo podrían tenerla ya que llevan dos meses.

CONCEJAL BARROS: Consulta si es de verdad que se dijo eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es la realidad.

CONCEJALES BRAVO Y GALDAMES: Consultan si pueden tener esta información la próxima semana.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, solicita que quede en acta que en quince días lo tiene, en marzo porque se han aumentado el personal a honorarios que están trabajando en las diferentes escuelas, ha tomado mucha gente y se ha estado revisando todo eso.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si entonces la primera sesión de marzo.

SEÑOR ALCALDE: Se compromete a traerlo la primera sesión de marzo. Informa que van a haber personas que van a dejar de trabajar ahora en febrero. Hay muchos enredos porque tiene una cantidad de obras tan grandes, como nunca en la historia, y tiene que tener en el mes de febrero las escuelas listas. Van a estar las calles llenas de escombros al lado fuera de las escuelas pero adentro tiene que tener limpio y terminado. Se está trabajando en todas las escuelas y en el Liceo.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el último punto está relacionado con lo planteado hace un rato de abrir la calle Juan Pastene, pero enfocado principalmente a las externalidades que provoca el realizar una serie de actividades oficiales públicas que se desarrollan en la plaza o en las calles colindantes, que provoca dividir el pueblo prácticamente en dos.

Informa que se han acercado una serie de vecinos, comerciantes incluso a plantearle esta situación para efectos de que pueda buscarse alguna alternativa que permita paliar este efecto, que entienden ellos que es lógico que se produzca pero que podría eventualmente este municipio buscar alguna alternativa que evite que se provoquen estas situaciones, como por ejemplo que estas actividades se puedan realizar en otro lugar o al costado distinto de la avenida.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el año pasado se hizo a la orilla de la Parroquia y a Carabineros no les gustó. Este año se cortó el tránsito solamente cuando iban desfilando para la plaza, pero durante la ceremonia estuvo el tránsito expedito porque quedó la calle Germán Riesco para los dos lados.

CONCEJAL BRAVO: Acota que mas allá de la solicitud que pueda hacer Carabineros, afectar a todo un pueblo producto de esta ceremonia aparece como algo exagerado. Lo que solicita es que se pueda revisar ese tema mas allá de las solicitudes.

SEÑOR ALCALDE: Indica que abriendo la calle Juan Pastene se termina el problema.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que mientras eso no suceda se puedan realizar las actividades en otro lugar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no hay otras actividades, solamente el desfile del 21 de mayo, una actividad que puede entorpecer pero el problema es todos los viernes y sábados en la noche, es muy fregados y se producen atochamientos de vehículos sobre todo los sábados en la tarde donde la gente anda comprando.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que eso lo saben pero hay que buscar la solución.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se está trabajando en la calle el cerro, en el camino circunvalación pero son cosas a largo plazo, de dos o tres años. Comenzaron a hacer la circunvalación con la entrada al cementerio. Ahí tienen un problema en la entrada misma porque tienen que ver como lo asfaltan porque ha quedado de tierra un pedazo al frente de la puerta.

CONCEJAL BRAVO: Indica al Alcalde que cree que esa es la solución de fondo. Le parece que de todas maneras mas allá de esas obras viales que hay que desarrollar, que están los programas en el plano regulador y un montón de otras cosas, cree que del punto de vista del funcionamiento de una comuna, no puede ser que por una actividad mas allá de la importancia que pueda tener, quede cortada prácticamente en dos, entendiendo que la Avenida O'Higgins es la arteria principal de esta comuna y que ya está cortadas en una parte.

El sentido común indica que cualquier actividad pública oficial que se desarrolle en el entorno de la plaza provoca un atochamiento y trastorno enorme. Su sugerencia es que esas actividades puedan desarrollarse al otro costado de la plaza donde los efectos son menores.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que en el último concejo de enero hizo la consulta sobre las becas, se dijo que en este concejo se iba a plantear un poco. Muchos jóvenes se han acercado a saber de qué manera está el funcionamiento, cuándo pueden postular, si van a entregar becas, el tema de los pasajes, todavía hay dudas en ese sentido y le gustaría saber qué pasa.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está en conversaciones con las empresas de buses por el tema de los pasajes ya que primero tiene que ver los valores. El tema de las becas se debe estudiar muy bien. Se les entregó el reglamento para que se interioricen y lo puedan discutir.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que mientras no esté claro esto los jóvenes se pueden acercar a la municipalidad?.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tienen que acercarse porque es muy importante saber la demanda.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que según el reglamento el plazo para entregar es en marzo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso se cambia.

CONCEJAL MADRID: Señala que si se entrega en enero o en febrero no hay problemas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es importante saber la demanda de las personas que quieren una ayuda para pagar su mensualidad. En los pasajes no es tan importante porque ya tienen la experiencia del año pasado.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si pueden aclarar el tema y decirles a los jóvenes que vengan pero van a preguntar los requisitos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es tener fotocopia de la matricula y por otro lado que el Departamento Social pueda hacer una evaluación de cada joven.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si entonces se pueden presentar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se están presentando.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que consulté en el último concejo y le dijeron que no dijeron nada.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que era porque era el otro mes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Concejal Alvarado que lea el reglamento y ahí dice cual es el cronograma que tiene que seguir la municipalidad.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que quiere saber si se va a respetar o no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que hay que respetarlo porque es el reglamento y el decreto que dictó el alcalde.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que la última vez no se respetó.

SEÑOR ALCALDE: Indica que van a ver cómo se va a hacer porque hay que ver la demanda.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta qué pasa con el tema de las casas, de los comités. Recibió información que hay problemas con la empresa.

SEÑOR ALCALDE: Consulta de qué casas.

CONCEJAL ALVARADO: Responde que las casas de los comités de Ignacio Carrera Pinto 1 y 2.

SEÑOR ALCALDE: Consulta con qué empresa.

CONCEJAL ALVARADO: Responde que con la empresa que supuestamente iba a realizar los trabajos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es un chisme como cualquier otro.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cuándo comienzan los trabajos porque decían que partían a fin de año.

SEÑOR ALCALDE: Informa que han tenido un atraso de dos meses porque toda la estructura de los comités está mal hecho por la municipalidad de Curacaví, y tuvo que contratar un abogado para que volviera a rehacer los estatutos, todas las cosas porque se llegó al extremo que a un comité le ponían, por ejemplo, la flor y después hablaban en el mismo comité El Quillay, porque dejó mucho que desear. Tiene todos los antecedentes, tuvo reclamos del SERVIU pero eso ya se subsanó todo.

Quiere que quede bien claro, se firmó todo con la nueva directiva porque ahora los dueños de los terrenos son los usuarios, no es la empresa constructora, eso cambió hace dos meses en el SERVIU. Ya está todo listo y cree que dentro de unos quince días se comienzan a construir las casas.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si con la misma empresa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la misma empresa. Comenta que esta empresa se había ido porque la empresa tenía problemas económicos. Hoy día todas las empresas constructoras tienen problemas económicos con el alza de los intereses que hizo este país pararon todas las empresas, está suspendido. A los pequeños empresarios de la comuna de Curacaví les cerraron las cuentas de sobregiro en el Banco del Estado.

Señala que el SERVIU está debiendo 600 casas a esta misma empresa, y esto quiere que queden en acta, no les ha pagado ni una chaucha, están en Melipilla donde también estaban terminando otras poblaciones. Les están debiendo 600 casas en Colina.

Ahora se comprometió, y la gente de la EGIS es testigo, que a los tres o cuatro días que el SERVIU de la orden de partir ellos parten con la construcción, pero para que puedan partir en este momento le deben entregar la escritura en la notaría en Santiago y hay que llevarla al Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Según noticias que ha tenido en el Conservador de Casablanca hay tres personas trabajando.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay ocho días hábiles para cualquier instrucción.

SEÑOR ALCALDE: Acota que eso es lo único que los está atrasando, pero estando inscritos a nombre de las poblaciones, da lo mismo que la empresa quiebra o no quiebra porque todo lo que haga la empresa queda de regalo para los pobladores ahora con el nuevo sistema, entonces estando inscrito se lleva al SERVIU y el SERVIU a los dos o tres días da la orden de trabajo y a los tres o cuatro días se ponen a trabajar.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que entonces en quince días mas podrían comenzar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no da plazo porque hay que ver en el Conservador de Bienes Raíces. Cree que el 1º de marzo el Conservador tendrá todo su personal, y espera que en quince días estén trabajando, pero no sabe cuanto va a demorar el Conservador en estas inscripciones gigantes.

CONCEJAL MADRID: Comenta que por lo menos ocho días hábiles.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que tienen problemas con muchos comités que se han hecho en la comuna que no están en manos de la EGIS de Curacaví y que están desmantelándose todos. Hay un señor que está reclamando que había entregado un millón doscientos hoy día y ahora no le quieren devolver la plata.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que en el último concejo tratamos una carta que les hizo llegar el club Atlético sobre el tema del terreno. En ese momento planteó que pudieran buscar la factibilidad del regadío.

Tiene una carta con fecha 7 de mayo del 2007 a través de la cual solicitan el apoyo para empastar el campo deportivo que fue analizada en el concejo municipal del 9 de mayo del 2007, donde la municipalidad dará respuesta del acuerdo que tomaron y que dice que el Alcalde tomará en cuenta esa petición y le dará curso en la medida que el municipio tenga la disponibilidad presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo que se debe hacer primero es traer el agua, porque sin agua no se puede hacer nada. Informa que se ha enterado hace unos diez días atrás que tienen un pozo fantástico.

Agrega que se cotizó la cañería para traer el agua pero el pozo del estadio Cuyuncaví está fallando.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si ese es un pozo profundo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí , cuando menos conviene habilitar el pozo de ellos.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que habría que ahondarlo.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que hay un sondaje afuera.

CONCEJAL MADRID: Aclara que un sondaje afuera y un pozo adentro.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que están los dirigentes y cree sería bueno escucharlos.

SEÑOR DIRIGENTES CLUB DEPORTIVO ATLETICO: Informa que hicieron llegar la carta porque necesitan cooperación del municipio para el sector del empastado de la cancha del terreno que tienen desde el año 64. Lo compraron las personas que estaban a cargo del club en ese tiempo, han pasado 50 años sin que se haya hecho nada de infraestructura grande, así es que mediante la carta que le enviaron al Concejal Alvarado a aceptar cooperación, porque ellos son un club amateur y no tienen los medios para generar la plata que necesitan para el proyecto de traer el agua del estadio Cuyuncaví o hacer un pozo en los terrenos del club.

Si bien tienen un pozo pero lo tienen que desecher porque no reúne las condiciones para seguir trabajando en ello, y por eso que ahora quieren conseguir agua del Estadio Cuyuncaví.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si ese pozo no reúne las condiciones, el cual tiene unos tubos adentro y si se podrían sacar con una grúa.

SEÑOR DIRIGENTE CLUB DEPORTIVO ATLETICO: Informa que tienen un futuro proyecto de construir otro pozo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que le dijeron que ese pozo daba harta agua.

CONCEJAL MADRID: Acota que afuera de la pared del club hay un sondaje de pozo profundo.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que es por la Villa El Sol.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esos fueron los que hizo la CORFO en la sequía del año 68. Están las pruebas de bombeo y esos pozos son de fierro. Creo que ese pozo vale mucha plata porque llegaron a 40 metros. Hay otro en calle Cinco Norte y otros tres sondajes que se hizo en la época de sequía.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que hay otro al lado fuera del Matadero.

CONCEJAL MADRID: Aclara que eso lo tomó EMOS.

SEÑOR DIRIGENTE CLUB DEPORTIVO ATLETICO: Comenta que tienen conocimiento que fue rellenado con piedras y basuras, entonces no saben qué factibilidad tiene.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso está con tapa.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no tiene tapa y lo mas probable es que los niños hayan tirado cosas adentro.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si tienen algún especialista en pozo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

SEÑOR DIRIGENTE CLUB DEPORTIVO ATLETICO: Entiende que hay un pozo como dice el Alcalde que era bastante bueno, pero con el tiempo cree que se fue terminando. Ahora la idea de ellos es construir un pozo donde estaba el antiguo pozo, que es un sector bastante bueno, y ocupar los tubos que tienen en el pozo actual que tiene quince metros y está sin agua.

CONCEJAL MADRID: Comenta que como está todo seco y las napas están muy bajas con la retroexcavadora se puede dejar encaminado con los tubos que hay.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es mas lógico gastar el dinero en hacer un pozo bueno que estar perdiendo cañerías.

CONCEJAL MADRID: Consulta quién paga la luz.

SEÑOR ALCALDE: Se compromete a mandar a una persona que entiende bastante en pozos. Es el momento de hacerlo porque es el momento para hacerlo.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si será conveniente que como concejo digan que se tomó el acuerdo en el concejo anterior y poder agilizar este tema.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que mañana les va a mandar a una persona para que vaya a ver ese pozo.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que este club participa en el torneo de apertura de la Asociación Rural que comienza el 1º de marzo, y el club O'Higgins les mandó una carta diciéndoles que no les va a prestar la cancha. Los dirigentes del club Atlético le decían que han buscado otra alternativa pero la mayoría de los clubes de instituciones están negando a esa posibilidad que ellos puedan hacer de local en alguna cancha.

SEÑOR DIRIGENTE CLUB DEPORTIVO ATLETICO: Señala que tiene que ser una cancha empastada.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el tema del pozo está en condiciones de arreglarlo en este momento, no lo de las cañerías porque eso lo tenía para el próximo mes, porque la crisis que se está viviendo es mas fuerte de lo que pensaba en la municipalidad. Las patentes comerciales ha sido un desastre en los pagos porque han bajado enormemente.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que se acercaron a hablar con él unas señoras que barren en la plaza. Están preocupadas porque su trabajo llegaría hasta fin de mes. Consulta si es así.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el programa jefas de hogar significa señoras que tienen a cargos sus hijos y corren con todos los gastos. Informa que tiene una denuncia de que hay muchas señoras que tienen sus maridos que trabajan las construcciones, y cuando llegaron dijeron que eran jefas de hogar y que no tenían marido.

El programa de jefas de hogar se va estudiar, sobretodo que las señoras están ganando un sueldo completo y no quiere tener problemas con la Contraloría porque el programa es de jefas de hogar.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que también ha recibido bastante reclamos porque los viajes a la playa han estado mas desorganizado que años anteriores, que hay mucha gente que se ha repetido y sobretodo gente que viene de Santiago, que los familiares de Curacaví los inscriben y aprovechan de viajar, que muchos que no se inscribieron en su momento y cuando quieren viajar les dicen que no, después ven familias que no son de Curacaví que están viajando a la playa.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hoy día quedaron tres buses en la municipalidad porque se inscriben muchas personas en las juntas de vecinos y después no van.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que el otro día vio muchos buses que quedaron guardados.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ese programa es en base a las juntas de vecinos y también de acuerdo a la ley hay que hacerlo.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que a lo mejor hay que reforzar a las juntas de vecinos que tienen mayor cantidad de habitantes .

SEÑOR ALCALDE. Indica que no, han tenido problemas con la junta de vecinos N° 1 porque ahí hay personas que no las inscribieron. En esa junta de vecinos hay como siete sucursales. Reitera que ha estado mejor organizado con las juntas de vecinos.

Hay algunas personas han ido diez veces porque han venido en las mañanas, y si hay asientos desocupados en los buses van.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que una persona le preguntó en el caso que no sea una junta de vecinos propiamente, porque hay un grupo de gente que no ha ido.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que se ha llevado a personas que no son de una junta de vecinos, pero tienen que traer timbrado por la junta de vecinos el listado porque es un programa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que el problema es que el Presidente de la Junta de Vecinos les dijo que no podían ir porque ya lo habían hecho.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él no puede meterse en problemas internos de las juntas de vecinos. Comenta que esto es lo mismo que el tema de las casas. Informa que este año cree que van a hacer mil casas, pero no puede permitir que no sea gente de Curacaví. Es drástico en esta medida pero tiene que ser solamente gente de Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es súper constitucional la medida.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es constitucional. La EGIS solamente puede trabajar con gente de Curacaví. No está contra las leyes pero llega mucha gente a vivir de allegados y se ponen a vivir con equis familia, y después tenemos problemas graves. Estas casas tienen que ser para la gente de Curacaví.

Informa que de Melipilla le pidieron llevar tres buses el jueves pasado y tres buses este jueves a El Quisco, a cambio que le presten el camión limpiafosas. Se va a poner de frentón a limpiar todas las casas. Por ahora van a venir una vez a la semana y después les va a pedir que vengan dos veces a la semana.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que estuvo conversando con el Director de Obras sobre el tema del callejón Puangue que se está regularizando, y también sobre el tema del cierre del Puerto Cristo, que tiene entendido que dentro de estos días comenzarían los trabajos.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal (S) que le recuerde el lunes para hablar con el Director de Obras titular sobre el cierre del sitio que está detrás del Supermercado Puerto Cristo.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que los vecinos de la Villa Los Almendros y Padre Hurtado, por la calle Presbítero Moraa Sur, le pidieron si se podría instalar un disco Ceda el Paso.

SEÑOR ALCALDE: Consulta en qué lugar.

CONCEJAL ALVARADO: Responde que en la esquina de la plaza de la Villa Los Almendros donde dan la vuelta los vehículos por la calle Presbítero Moraga, hay una curca muy cerrada.

Consulta cuando van a abrir el gimnasio municipal para el baby fútbol.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en la Escuela Valle de Puangue se están instalando graderías retráctiles, se va a arreglar bien para que no quiebren los vidrios del comedor. También le quieren poner un producto en el piso para el baby fútbol.

CONCEJAL BARROS: Comenta que es una carpeta pero que es muy cara.

CONCEJAL MADRID: Acota que es una carpeta parecido al flexit.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no es el pasto.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que es una carpeta como de plástico que es para el baby fútbol y se tiene que pisar con zapatillas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se están arreglando muchos gimnasios, pero tienen que buscar algo que sirva también para las otras canchas para que se pueda jugar básquetbol, fútbol, además que se tienen que abrir todas las escuelas. Por eso que le gustaría que averiguaran qué cosa es la que se pone en estas canchas.

Ahora el tema de abrir el gimnasio lo va a ver en marzo porque primero tiene que saber si la Escuela Valle de Puangue lo va a usar.

CONCEJAL ALVARADO: Da la bienvenida a la nueva Directora de Secpla y espera que gane hartos proyectos que le hacen falta a la comuna. Es un tema primordial ya que fue uno de los cuestionamientos que se hizo.

Informa que los adultos mayores le hicieron una invitación a los concejales ya que fueron a El Quisco, y a las cuatro de la tarde tienen actividades.

Consulta si hay programa del festival.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo va a hacer llegar. Informa que este festival es mas económico que los otros festivales. Comenta que en Casablanca terminó el encuentro de palladores. Todas las municipalidades están de capa caída, el único festival que sigue es el de Viña del Mar ya que ellos tienen sus millones, pero este festival va a ser mucho mas austero, de diez millones de pesos. Va a tener que tener un generador para el festival con una persona que lo maneje.

Informa que por primera vez se invitó a todas las bandas de Curacaví y se les va a dar a cada una un poco de plata. Es muy importante que se presente toda la juventud como también la gente de mas edad.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que mañana va don Gerardo Romero a la radio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que don Gerardo ha estado dedicado a todo lo que es interno del festival y todo lo externo lo ha estado haciendo él.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que hacen falta mas actividades en la plaza porque los fuegos se fueron y la plaza quedó prácticamente a oscuras, además que se había planteado que habría cine al aire libre y no se concretó.

SEÑOR ALCALDE: Explica que no se concretó. Informa que en este proyecto de educación se está comprando un equipo de amplificación y que les va a servir para la amplificación de todas los eventos.

CONCEJAL GALDAMES: Felicita al Alcalde porque acaba de decir que le está dando un espacio a los artistas locales. Cree que era un clamor popular y se adhiere.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que antiguamente doña Patricia Castillo, a quien felicita, hacía una selección de las personas que se presentaban en la competencia del festival. Desde que él es alcalde lo ha prohibido porque le interesa que el quiera cantar que lo haga.

Indica que le interesa que le hagan propaganda a los conjuntos, y a los conjuntos le van a dar a cada banda cien mil pesos.

CONCEJAL GALDAMES: Agradece a la DIAFI porque les hicieron llegar las liquidaciones de la dieta.

CONCEJAL MADRID: Se adhiere a las felicitaciones porque es primera vez que les llega una liquidación.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que le va a dejar una solicitud al Encargado de Control porque quiere que le informe sobre las horas extraordinarias y los viáticos del año 2008.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hay gran pago de horas extraordinarias porque la gente de la municipalidad está trabajando en forma impresionante. El día de los enamorados estaban casi todas las mujeres trabajando, hasta la Directora de la Secpla.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que la Agrupación de Derechos Humanos le pidieron que recordara que había un compromiso de una iluminación en el memorial que se encuentra en la plaza "Presidente Balmaceda".

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que se puso una luz directa, no la pueden poner bajo porque la rompen.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que don Carlos Negrete siempre estaba pendiente de eso.

SEÑOR ALCALDE: Señala que van a tener que colocar luces a cinco metros de altura porque ya han llegado a extremos grandes. rompen los bancos todas las semanas, rompen las ampollitas. Informa que estuvo conversando con el nuevo Comisario de Melipilla donde le pidió mayor vigilancia nocturna.

CONCEJAL MADRID: Comenta que diurna sobra.

SEÑOR ALCALDE: Le ha pedido vigilancia nocturna al Capitán unas cien veces, pero el Comisario delante del Capitán se comprometió a que se iba a mejorar la vigilancia nocturna. Respecto al memorial indica que se encuentra presente don Delfín Norambuena.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que fue justamente él quien le dijo sobre la luz del memorial.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Informa que hay una cuadrilla que no es de Curacaví, cinco maleantes junto a una niña rubia, que se han dado el lujo estos días, a la vista del público, de acostarse en la plaza a tener relaciones. Pelean entre ellos, dicen groserías, molestan a la gente, se llama a Carabineros y no pasa nada. Quiere pedir autorización para hacer una denuncia directamente, porque la gente buena de Curacaví no puede ir a la plaza.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que la entretención que tienen es que rompen los bancos y no paran hasta que no los rompen todos. Los focos antiguos los quebraron todos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cómo si tienen identificadas a estas cinco personas la municipalidad no ha hecho ninguna denuncia formal, le sorprende que responsabilicen a cinco personas porque esto supone que viene desde hace unos tres años atrás, y para ser humilde tres años atrás que están muchos bancos rotos, consulta si serán los mismos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ha llamado a Carabineros muchas noches, dicen que están en un procedimiento o que ya va el carro y no van nunca. Denuncias formales han hecho muchas, por desgracia no se saca nada porque cuando rompieron los faroles había un radiopatrulla en el Supermercado Puerto Cristo, andaban como once jóvenes rompiendo los faroles.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Informa que los pillados, inclusive intimidaron a los Carabineros al lado de bomberos y no fueron capaces de hacer nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué pasó con la Fiscalía.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Responde que no pasó nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si la Municipalidad no ha visto todas las denuncias.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si habrá alguna posibilidad de oficiar a la Fiscalía.

CONCEJAL MADRID: Aclara que a la Fiscalía no han hecho ninguna denuncia que diga Municipalidad de Curacaví con tales personas porque él siempre veo el estado de causas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en la Fiscalía tienen veinte denuncias solamente por problemas de los accidentes. Hay un abogado que se contrató para hacer las denuncias de todos los accidentes donde hay personas fallecidas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que una cosa son las denuncias por muertes, pero las denuncias por daños a la propiedad municipal, a los daños a la propiedad pública no ha visto una denuncia.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en el Liceo se entraron a robar y se hizo una denuncia, el Director fue unas cinco veces a la Fiscalía, se sabía dónde estaban las herramientas, los Carabineros no asistieron y no pasó nada.

CONCEJAL MADRID: Solicita al Alcalde que le haga llegar fotocopia de las denuncias, por último él hace una denuncia al Fiscal Nacional que aquí no están fiscalizando, porque las denuncias que él ha hecho a la Fiscalía se las han fiscalizado todas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que tuvo que hacer una denuncia a título personal, y solo para registrar un antecedente, había sucedido un acto delictual, no tenía sospechoso pero igual hizo la denuncia. Fue Carabineros en dos ocasiones a su casa a visitarlo para saber si había recibido alguna novedad, también fue a visitarlo la Fiscalía, y después le llegó una carta certificada de la Fiscalía para un llamado telefónico. Entonces no puede creer que Carabineros no haya ido a ver a la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Replica que el abogado va a la Fiscalía.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no le sorprende el trabajo del abogado, lo que le sorprende es que no opere la justicia a favor de la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en este momento está citado al Juzgado de Casablanca por una cosa judicial municipal.

CONCEJAL MADRID: Indica que esa es otra cosa.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que aquí hay un seguimiento bastante grande, tienen varias denuncias de toda la gente que ha fallecido en Curacaví, por eso que le admira que no aparezca en ninguna parte la municipalidad. Tienen denuncias de robos.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no hay ninguna denuncia por daños a la propiedad pública.

CONCEJAL GALDAMES: Propone mandar al Alcalde para que haga la denuncia formal a la Fiscalía ya que hay una denuncia y está claro que existirían las personas que están identificadas.

CONCEJAL BRAVO: Indica que tiene que dar los nombres para hacer la denuncia.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que es difícil los nombres.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que le deben dar las característica de los sospechosos a Carabineros tendrá que hacer las gestiones.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si están de acuerdo en mandar al Alcalde.

SEÑORES CONCEJALES: Responden que sí.

CONCEJAL MADRID: Señala que después se hace el seguimiento a la Fiscalía.

ACUERDO N° 38/02/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION, A OBJETO QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCION JURIDICA SE INTERPONGA UNA DENUNCIA FORMAL EN LA FISCALIA DE LA COMUNA, POR DAÑOS A LA PROPIEDAD PUBLICA, EN CONTRA DE ALGUNAS PERSONAS QUE SE HAN DEDICADO A ROMPER LOS BANCOS Y FAROLES DE LA PLAZA PRESIDENTE BALMACEDA DE LA COMUNA.

SEÑOR ALCALDE: Indica a don Delfín Norambuena que se preocupa de reponer la iluminación en el memorial de la plaza.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que unos vecinos de la feria libre le insistieron que habría un compromiso para entregarles un baño químico.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso se dijo hace mucho tiempo.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si existe la posibilidad o se les pide que hagan una solicitud formal.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en este momento no puede hacerlo porque los baños químicos son bastantes caros. En este momento tiene problemas con los baños que se tienen que arrendar para el festival de la canción.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta cuánto cuesta un baño químico.

SEÑOR ALCALDE: Responde que son bastantes caros, y comprarlos el problema es mantenerlos.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que visitó el conjunto habitacional San Expedito por las denuncias que habían hecho algunos vecinos. Se dieron cuenta que el callejón León quedó cerrado. Señala que podrían ver con el abogado municipal la posibilidad de insistir en es tema ya que además está en el plano regulador.

CONCEJAL BARROS: Informa que estuvo hablando ayer y le dijeron que quedó cerrado, que pusieron una malla mientras para cerrar un poco.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que es el callejón León y al parecer la vecina del sector se tomó ese espacio o cerró. Hoy día ese callejón no existe.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hace años cuando era alcalde tenía abierto, menos en una casa de un señor Santander. Ahora cuando volvió de alcalde se encontró con ese callejón cerrado en muchas partes.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que don Juan Palacios les informó en el terreno que efectivamente ese callejón estaba abierto al uso público y la vecina que compró lo cerró. En algún momento se había solicitado al Tribunal abrirlo y al parecer el abogado de la época no había seguido la causa.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso fue en la alcaldía anterior.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que la insistencia es tratar de aportar nuevos antecedentes para que se pueda reabrir la causa porque tiene entendido que esa causa se archivó

SEÑOR ALCALDE. Solicita al Concejal Madrid que lo vea.

CONCEJAL MADRID: Informa que el vecino señor Cerda le acaba de entregar la inscripción donde dice “con cinco metros con callejón de servicio”, según lo que plantea el vecino es el tema del portón.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que ahora están viendo el tema del callejón León que quedó cerrado.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el callejón León estaba en los planos mas antiguos. Comenta que va a ver este tema en Casablanca.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le interesa el callejón León porque es totalmente necesario para desatochar la Avenida O'Higgins.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que quede en acta para cuando vuelva el abogado de vacaciones y lo vea.

VECINO SEÑOR CERDA: Informa que trajo unos documentos porque sino se va a perder el callejón Puangue tal como se perdió el callejón León, y también para que vean que por ahí pasa la servidumbre que consta de cinco metros de ancho, donde termina el callejón Puangue, y ahora que el Ministerio está con la parte de Pascual Alvarez, y cuando se haga la calle pegada a la carretera ahí ya se cuenta con todo.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que la calle pegada a la carretera se puede abrir perfectamente bien.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no se puede abrir porque está lo de Willant entremedio, después está lo de la familia Cerda y después la parte que cedió don Juan Basso. Lo mas fregado es la propiedad de la familia Cerda que tiene kiosco autorizado afuera.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que Willant tiene casa ahí.

CONCEJAL MADRID: Aclara que vendió al banco, eso ya no existe.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a qué banco.

CONCEJAL MADRID: Responde que al banco Concepción y se lo dio en dación de pago el 3 de mayo del 91.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que ayer estuvo mirando el fondo del 2% del fondo de deporte y cultura , donde postularon la Orquesta Filarmónica, el proyecto quedó admisible, eso es bueno, pero hay otro proyecto que se incorporó que lo presentó el Centro Cultural Gran Circo Teatro que es para Curacaví. Se está peleando con un foráneo, hay que tenerlo presente para que cada uno pueda hablar con sus CORE, pero en todo caso estuvo hablando con algunos de ellos y mañana se corta el queque en el 2% de cultura y también de deportes.

El de deportes salió publicado que la municipalidad está presentando un proyecto y tenía dos observaciones que eran bastantes sencillas, que era adjuntar el decreto de nombramiento del alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la nueva Directora de Secpla (S) ya lo arregló.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si se ofició a Vialidad por los problemas de la calle San Joaquín a Los Rulos que está destruida, recuerda que se había tomado el acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso no está recibido por Vialidad.

CONCEJAL MADRI: Acota que de Santa Emilia hasta el puente del río frente a Isla Roja había una constructora que había pavimentado la mitad, hoy estaba cerrado y están pavimentando y parece que apareció de nuevo la constructora.

Informa que vino el nuevo Gobernador a presentarse y la explicaron que el problema mas grave que tenían era de Vialidad rural.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si se hizo la carta solicitando tener mayor presencia del encargado de vialidad que fue solicitado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo hablaron con el Gobernador y se está pidiendo en qué forma se puede de Challaco al badén para que no tengan que ir los colectivos a dar la vuelta al Antumapu. S están pidiendo varias cosas pero van a ver como anda el Gobernador.

Informa que van a tener luego una visita de Vialidad pero a otro nivel, va a ser ruta 68 y también va a ser de la concesionaria.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que hace unos dos semanas participó junto con la Diputada Denise Pascal en una conversación con el General Eduardo Gordón, Director General de Carabineros, además iban tres dirigentes del club Las Taguas por el tema del comodato que tienen en el terreno de Carabineros. Aprovecharon de solicitar mayor dotación de Carabineros y quedó de contestarles, de evaluar, hacer todo un estudio de la dotación.

CONCEJAL BARROS: Comenta que el Comisario dijo que había encontrado que la provincia, para los estándares que manejan, también tiene menos dotación de lo que le corresponde.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que ellos le planteaban al General la posibilidad que Curacaví pase a ser Comisaría, y les decía que eso no necesariamente significaba mas carabineros en la calle, porque el solo hecho de que pasara de subcomisaría implicaba una serie de normativa, que tenía que generar muchos carabineros en oficinas, por lo tanto no era la solución mas adecuada.

Agrega que la Diputada Denise Pascal hizo el planteamiento a nivel distrital, y quedaron con el compromiso que le iba a responder a la Diputada cuando tengan alguna noticia.

Informa que la Directora de Secpla (S) le decía que ya tiene los celulares pero que están un poco anticuados. Le planteaban la posibilidad de renovarlos y necesitan el acuerdo del Alcalde para renovarlos por unos mas modernos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que los cargados están todos malos.

CONCEJAL MADRID: Sugiere que se cambien los números.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que se agende para el martes una visita a las obras en ejecución.

SEÑOR ALCALDE: Indica que para eso se necesita un día entero.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que no.

SEÑOR ALCALDE. Señala que entonces no se hace sesión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que eso puede durar una media hora.

SEÑOR ALCALDE. Señala que también tiene que ver las escuelas.

SEÑORES CONCEJALES: Indica al Alcalde que las visitas a las escuelas las realicen en marzo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que le gustaría ver las obras de la Cuesta de Lo Prado y la ampliación de la Avenida Ambrosio O'Higgins.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cuándo sería esa visita.

CONCEJAL GALDAMES: Propone que sea el martes a las tres y media.

ACUERDO N° 39/02/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN EFECTUAR UNA VISITA A TERRENO A LAS OBRAS EN EJECUCION, PLATAFORMA TURISTICA BAJADA DEL TUNEL LO PRADO Y AMPLIACION AVENIDA AMBROSIO O'HIGIGNS, EL PROXIMO MARTES A LAS 15,30 HORAS.

CONCEJAL BARROS: Consulta si el camión limpiafosas paso por Lo Alvarado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque el sector de Lo Alvarado no quiere saber nada con el camión limpiafosas de Melipilla. Se va arrendar un camión mas chico para mandarlo para allá.

CONCEJAL BARROS: Consulta si hay algún plazo.

SEÑOR ALCALDE. Responde que si le dicen mañana lo pueden arrendar.

CONCEJAL BARROS: Informa que en el sector de Lo Alvarado están preguntando si existe la posibilidad de tener movilización para el festival por la lejanía.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se lo contestará mañana y le solicita que se lo recuerde.

CONCEJAL BARROS. Informa que hay una señora que vive cerca de la cancha del club Atlético que dice que la gente va a botar basuras constantemente. Le parece que la idea es que le ayuden a retirar esas basuras.

SEÑOR ALCALDE: Señala que necesita las placas patentes de los vehículos que votan basuras, diciendo día, hora y ojala el color del vehículo.

CONCEJAL BARROS: Informa que los equipos de fútbol de la comuna consultan la posibilidad de ayudarlos con camarines.

SEÑOR ALCALDE: Informa que están viendo comprar container para darlos en comodato a los diferentes equipos para que no tengan que cambiarse de ropa a la vista de todos. Son unos container chicos y solicita al Concejal Barros que lo vea y cotice. Comenta que los container marítimos son fantásticos.

CONCEJAL MADRID: Informa que tiene un informe del Colegio de Profesores de la Ley N° 20305. Esta ley es para los profesionales de la educación que cesaron en sus funciones entre el 13 de diciembre de 2003 y la entrada en vigencia de la presente ley. Este es un beneficio que lo van a empezar a pedir.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ya tienen esta ley.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué pasó con la patente del Hotel Bosques del Mauco. Solicita se le informe.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está al día.

CONCEJAL MADRID: Informa que ayer en el diario El Mercurio salió que el MOP invertirá 21 millones para la ruta 68. Dentro de las mejoras que aparecen no aparece el acceso norte de la caletera Curacaví. Trajo el recorte para que puedan oficiar a Vialidad a ver si van a arreglar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que eso hay que detenerlo porque Vialidad quería hacer una rotonda detrás de Carabineros. Tienen que cambiar el proyecto porque él lo ha cambiado aquí adentro.

A continuación explica detalladamente el cambio del proyecto de los vehículos que vienen por la caletera norte o sur para tomar la ruta 68.

Informa que van a tener una reunión con la concesionaria y vialidad alta para cambiar todo ese proyecto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si le pueden dar la palabra a una señora que quiere saber cómo va a operar el comercio los días del festival.

SEÑORA VIVIANA SALAZAR: Informa que quiere vender juguetes en la plaza los días del festival y quiere saber si este año le van a dar permiso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no le puede decir nada todavía. Recuerda que hoy en la mañana le preguntó lo mismo. Mañana o pasado le puede contestar.

SEÑORES CONCEJALES: Indican al Alcalde que faltan dos días para el festival.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no había pensado en la venta de juguetes en la plaza.

SEÑORA VIVIANA SALAZAR: Aclara que ella vende globos, juguetes chiquitos.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita que vaya mañana en la mañana y le contestará.

Sin tener nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 20.30 horas.

SUSSEL CANALES GUZMAN
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL (S)

SCG/imh.